



GOBIERNO  
DE SONORA

# BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXIII

Número 32

Jueves 18 de Abril del 2024

## CONTENIDO

Índice en la página número 41

## DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA  
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO  
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

## EDICTO.

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO INVEX SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE INVEX GRUPO FINANCIERO FIDUCIARIO ÚNICAMENTE EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN 1301, en contra de BIENES INMUEBLES EN RENTA S.A. DE C.V., expediente número 116/2021, Secretaría "B"; LA C. JUEZ TRIGÉSIMO QUINTO CIVIL, dictó el siguiente auto que en su parte conducente dice:

**Ciudad de México, diecinueve de marzo de dos mil veintiuno.**

"...AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR BANCO INVEX SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE INVEX GRUPO FINANCIERO FIDUCIARIO ÚNICAMENTE EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN 1301 EN CONTRA DE BIENES INMUEBLES EN RENTA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. Fórmese expediente y regístrese en el libro de gobierno con el número 116/2021..."

**Ciudad de México, doce de abril de dos mil veintiuno.**

"... se tiene a: ANA CRISTINA LAZOS DEL RÍO Y ERICK MENDOZA GUADARRAMA promoviendo en su carácter de apoderados legales de TERTIUS SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, quien a su vez es apoderada legal de BANCO INVEX SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE INVEX GRUPO FINANCIERO FIDUCIARIO ÚNICAMENTE EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN 1301(...). Se les tiene demandando en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA de: BIENES INMUEBLES EN RENTA S.A. DE C.V., las prestaciones que indican. Con fundamento en los artículos 468, 469, 470, 471 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles, y tomando en consideración el Testimonio de Escritura que se anexó al escrito inicial de demanda, se admite la demanda en la vía y forma propuesta. Por lo anterior se ordena la elaboración de la cédula respectiva para ser turnada al C. Secretario Actuario adscrito a ese Juzgado, para que éste, con las copias simples exhibidas corra traslado y emplace a la parte demandada, en el domicilio señalado en tercer término, para que dentro del término de QUINCE DÍAS, conteste la demanda y ponga sus excepciones y defensas, y se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción de este Tribunal, apercibida la parte demandada que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones le surtirán efectos por medio del boletín judicial, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 113 del ordenamiento legal antes citado. Con fundamento en el artículo 476 del Código de Procedimientos Civiles, elabórese la cédula respectiva para ser turnada al C. Secretario Actuario adscrito a éste Juzgado, y sea notificado en el domicilio señalado por la promovente, de la existencia de la presente demanda al acreedor hipotecario SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, para que manifieste lo que a su derecho corresponda..."

**Ciudad de México, trece de octubre de dos mil veintitrés.**

"... al estado de los autos, de los que se desprende que no fue posible emplazar a juicio a la parte demandada en los domicilios señalados en autos; en consecuencia, como lo solicita el promovente, emplácese a juicio a la moral demandada BIENES INMUEBLES EN RENTA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por edictos, por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Boletín Judicial y en el periódico EL UNIVERSAL debiendo mediar entre cada publicación DOS DÍAS HÁBILES en términos de lo establecido por el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, haciéndoles saber a la parte demandada que se le concede un término de TREINTA DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación para que reciban las copias simples de traslado, para que en e término de quince días, de contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos de lo ordenado en auto de doce de abril de dos mil veintiuno..."

**Ciudad de México, doce de diciembre de dos mil veintitrés.**

"... se dé cumplimiento al proveído de trece de octubre de dos mil veintitrés..."

CIUDAD DE MÉXICO, A 14 DE DICIEMBRE DE 2023.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B".

LIC. CLARA CASTILLO RANGEL.



JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO

C. JUAN RAMON BIVANCO GRACIA Y MARISOL CERROS GARCIA

- - - EN EL EXPEDIENTE 1610/12, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR ADAMANTINE SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE en calidad de administrador de HSBC MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable numero F/234036 EN CONTRA DE LOS CC. JUAN RAMON BIVANCO GRACIA Y MARISOL CERROS GARCIA, EL C. JUEZ TERCERO DE LO CIVIL, ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA; SEÑALANDO AL RESPECTO, LO SIGUIENTE:

- - - SE ORDENA EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS JUAN RAMON BIVANCO GRACIA Y MARISOL CERROS GARCIA, POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN DE PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PERIODICO EL IMPARCIAL Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR EL TERMINO DE TRES DIAS CONSECUTIVOS, PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS HABILIS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OPGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, ESTAS SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL. EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHO TERMINO EMPEZARA A CORRER A PARTIR DEL DIA SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACION. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 170 Y 171 (FRACCION VI) DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE.

- - - SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 140, 149, 170 Y 171 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.

- - - HÁGASELE SABER A LA PARTE DEMANDADA QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DIAS, PARA QUE SI LO DESEA DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALÚO DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIÉNDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI, SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD, Y ESTE JUZGADO LO DESIGNARÁ EN SU REBELDIA.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

LIC. LUIS CARLO PEREZ MAYTORENA.

- - - PUBLÍQUESE POR 3 VECES CONSECUTIVAS: BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO EL IMPARCIAL Y ESTRADOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. - - -





JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO SONORA

EXPEDIENTE 417/2013 DEL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR PROYECTOS ADAMANTINE, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA EN CONTRA DE INMOBILIARIA CALIMAYAN, S.A. DE C.V., LUIS ALONSO VALVERDE AMARILLAS, JOSE GILBERTO VALVERDE CAÑEZ, JESUS MANUEL VALVERDE AMARILLAS Y SCOTIABANK INVERLAT S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, DIVISION FIDUCIARIA. EL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA. SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONECA DEL BIEN INMUEBLE:

1. PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 160002551016, LOTE 16, MANZANA II DEL FRACCIONAMIENTO REAL DE LOS VIÑEDOS II ETAPA DE CABORCA, SONORA, SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE **\$62,600.00 PESOS** SIENDO LA POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES.
2. PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 160002551017, LOTE 17 DE LA MANZANA II DEL FRACCIONAMIENTO REAL DE LOS VIÑEDOS II ETAPA DE CABORCA, SONORA., SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE **\$84,500.00 PESOS** SIENDO LA POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES.
3. PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 160002551018, LOTE 18 DE LA MANZANA II DEL FRACCIONAMIENTO REAL DE LOS VIÑEDOS II ETAPA DE CABORCA, SONORA., SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE **\$42,000.00 PESOS** SIENDO LA POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES.
4. PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 160002551019, LOTE 19 DE LA MANZANA II DEL FRACCIONAMIENTO REAL DE LOS VIÑEDOS II ETAPA DE CABORCA, SONORA., SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE **\$42,000.00 PESOS** SIENDO LA POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES.
5. PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 160002551021, LOTE 21 DE LA MANZANA II DEL FRACCIONAMIENTO REAL DE LOS VIÑEDOS II ETAPA DE CABORCA, SONORA., SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE **\$42,000.00 PESOS** SIENDO LA POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES.
6. PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 160002551022, LOTE 22 DE LA MANZANA II DEL FRACCIONAMIENTO REAL DE LOS VIÑEDOS II ETAPA DE CABORCA, SONORA., SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE **\$42,000.00 PESOS** SIENDO LA POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES.
7. PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 160002551023, LOTE 23 DE LA MANZANA I DEL FRACCIONAMIENTO REAL DE LOS VIÑEDOS II ETAPA DE CABORCA, SONORA., SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE **\$42,000.00 PESOS** SIENDO LA POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES.
8. PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 160002551024, LOTE 24 DE LA MANZANA II DEL FRACCIONAMIENTO REAL DE LOS VIÑEDOS II ETAPA DE CABORCA, SONORA., SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE **\$42,000.00 PESOS** SIENDO LA POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES.
9. PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 160002551025, LOTE 25 DE LA MANZANA II DEL FRACCIONAMIENTO REAL DE LOS VIÑEDOS II ETAPA DE CABORCA, SONORA., SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE **\$42,000.00 PESOS** SIENDO LA POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES.
10. PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 160002551026, LOTE 26 DE LA MANZANA II DEL FRACCIONAMIENTO REAL DE LOS VIÑEDOS II ETAPA DE CABORCA, SONORA., SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE **\$42,000.00 PESOS** SIENDO LA POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES.
11. PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 160002551027, LOTE 27 DE LA MANZANA II DEL FRACCIONAMIENTO REAL DE LOS VIÑEDOS II ETAPA DE CABORCA, SONORA., SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE **\$42,000.00 PESOS** SIENDO LA POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES.
12. PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 160002551028, LOTE 28 DE LA MANZANA II DEL FRACCIONAMIENTO REAL DE LOS VIÑEDOS II ETAPA DE CABORCA, SONORA., SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE **\$42,000.00 PESOS** SIENDO LA POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES.
13. PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 160002550004, LOTE 4 DE LA MANZANA IV DEL FRACCIONAMIENTO REAL DE LOS VIÑEDOS II ETAPA DE CABORCA, SONORA., SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE **\$357,800.00 PESOS** SIENDO LA POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES.
14. PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 160002550005, LOTE 5 DE LA MANZANA IV DEL FRACCIONAMIENTO REAL DE LOS VIÑEDOS II ETAPA DE CABORCA, SONORA., SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE **\$365,000.00 PESOS** SIENDO LA POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES.
15. PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 160002550006, LOTE 6 DE LA MANZANA IV DEL FRACCIONAMIENTO REAL DE LOS VIÑEDOS II ETAPA DE CABORCA, SONORA., SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE **\$354,000.00 PESOS** SIENDO LA POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES.
16. PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 160002550007, LOTE 7 DE LA MANZANA IV DEL FRACCIONAMIENTO REAL DE LOS VIÑEDOS II ETAPA DE CABORCA, SONORA., SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE **\$368,000.00 PESOS** SIENDO LA POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES.
17. PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 160002550008, LOTE 8 DE LA MANZANA IV DEL FRACCIONAMIENTO REAL DE LOS VIÑEDOS II ETAPA DE CABORCA, SONORA., SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE **\$362,000.00 PESOS** SIENDO LA POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES.
18. PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 160002547001, LOTE 1 DE LA MANZANA V DEL FRACCIONAMIENTO REAL DE LOS VIÑEDOS II ETAPA DE CABORCA, SONORA., SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE **\$185,000.00 PESOS** SIENDO LA POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES.





42. PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 160002545009, LOTE 9 DE LA MANZANA VI DEL FRACCIONAMIENTO REAL DE LOS VIÑEDOS II ETAPA DE CABORCA, SONORA., SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE **\$28,500.00 PESOS** SIENDO LA POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES.
43. PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 160002545010, LOTE 10 DE LA MANZANA VI DEL FRACCIONAMIENTO REAL DE LOS VIÑEDOS II ETAPA DE CABORCA, SONORA., SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE **\$28,500.00 PESOS** SIENDO LA POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES.
44. PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 160002545011, LOTE 11 DE LA MANZANA VI DEL FRACCIONAMIENTO REAL DE LOS VIÑEDOS II ETAPA DE CABORCA, SONORA., SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE **\$28,500.00 PESOS** SIENDO LA POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES.
45. PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 160002545012, LOTE 12 DE LA MANZANA VI DEL FRACCIONAMIENTO REAL DE LOS VIÑEDOS II ETAPA DE CABORCA, SONORA., SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE **\$28,500.00 PESOS** SIENDO LA POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES.
46. PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 160002545013, LOTE 13 DE LA MANZANA VI DEL FRACCIONAMIENTO REAL DE LOS VIÑEDOS II ETAPA DE CABORCA, SONORA., SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE **\$28,500.00 PESOS** SIENDO LA POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES.
47. PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 160002545014, LOTE 14 DE LA MANZANA VI DEL FRACCIONAMIENTO REAL DE LOS VIÑEDOS II ETAPA DE CABORCA, SONORA., SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE **\$28,500.00 PESOS** SIENDO LA POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES.
48. PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 160002545016, LOTE 16 DE LA MANZANA VI DEL FRACCIONAMIENTO REAL DE LOS VIÑEDOS II ETAPA DE CABORCA, SONORA., SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE **\$28,500.00 PESOS** SIENDO LA POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES.
49. PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 160002545017, LOTE 17 DE LA MANZANA VI DEL FRACCIONAMIENTO REAL DE LOS VIÑEDOS II ETAPA DE CABORCA, SONORA., SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE **\$28,500.00 PESOS** SIENDO LA POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES.
50. PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 160002545018, LOTE 18 DE LA MANZANA VI DEL FRACCIONAMIENTO REAL DE LOS VIÑEDOS II ETAPA DE CABORCA, SONORA., SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE **\$28,500.00 PESOS** SIENDO LA POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES.
51. PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 160002545019, LOTE 19 DE LA MANZANA VI DEL FRACCIONAMIENTO REAL DE LOS VIÑEDOS II ETAPA DE CABORCA, SONORA., SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE **\$28,500.00 PESOS** SIENDO LA POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES.
52. PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 160002545020, LOTE 20 DE LA MANZANA VI DEL FRACCIONAMIENTO REAL DE LOS VIÑEDOS II ETAPA DE CABORCA, SONORA., SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE **\$54,000.00 PESOS** SIENDO LA POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES.
53. PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 160002545021, LOTE 21 DE LA MANZANA VI DEL FRACCIONAMIENTO REAL DE LOS VIÑEDOS II ETAPA DE CABORCA, SONORA., SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE **\$50,000.00 PESOS** SIENDO LA POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES.
54. PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 160002545022, LOTE 22 DE LA MANZANA VI DEL FRACCIONAMIENTO REAL DE LOS VIÑEDOS II ETAPA DE CABORCA, SONORA., SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE **\$27,000.00 PESOS** SIENDO LA POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES.
55. PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 160002545023, LOTE 23 DE LA MANZANA VI DEL FRACCIONAMIENTO REAL DE LOS VIÑEDOS II ETAPA DE CABORCA, SONORA., SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE **\$47,000.00 PESOS** SIENDO LA POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES.

INSCRITOS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO NUMERO 44481, VOLUMEN 950, LIBRO , SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO.

SE COMUNICA A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR COMO POSTORES EN EL REMATE ORDENADO, PREVIAMENTE DEBERAN COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, EN DIAS Y HORAS HABLES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO PARA QUE SE LES EXPIDA FORMA DE BOLETA DE DEPOSITO, CON LA QUE DEBERA COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DE LOS BIENES QUE SIRVEN DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO EXHIBIRLA A MAS TARDAR DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 457 (FRACCION IV) Y 458 (FRACCION I) DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

LIC. FERNANDO FRAUSTO COTA.



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO SONORA

--- PUBLICARSE POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** Y EN EL PERIODICO EL **EXPRESO** Y ESTRADOS DE JUZGADO.

EDICTO

El LIC. OSCAR ARMANDO HERRERA PADILLA secretario primero de acuerdos del juzgado de primera instancia de lo familiar con competencia especializada del distrito judicial de cajeme, sonora, certifica y hace constar que en el expediente 94/2023 relativo al juicio especial de declaración de ausencia, promovido por REYNA LETICIA RODRIGUEZ LEYVA, el 11 de enero de 2024 se dictó una sentencia en los siguientes términos:

**PRIMERO:** este juzgado es competente para conocer y decidir del presente juicio, encontrándose la parte debidamente legitimada, siendo procedente la vía especial escogida por la actora, por lo que resulto procedente entrar al estudio de fondo del asunto que nos ocupa.

**SEGUNDO:** ha sido procedente el juicio especial de declaración de ausencia, promovido por REYNA LETICIA RODRIGUEZ LEYVA, en su carácter de representante del ausente.

**TERCERO:** por los razonamientos expuestos en el considerando IV de la presente sentencia se declara formalmente la ausencia de JUAN AURELIO RODRIGUEZ SALCEDO, en consecuencia, con fundamento en el artículo 480 del código de familia para el estado de sonora, se ordena la publicación de la presente resolución de declaración de ausencia por tres veces en el boletín oficial del gobierno del estado de sonora y en el periódico de mayor circulación, publicaciones que se realizarán con intervalos de quince días, con fundamentos en el artículo 480 del código de familia para el estado de sonora vigente a la fecha de desaparición del denunciado, en la inteligencia de que ambas publicaciones se repetirán anualmente hasta que se declare la resolución de muerte posteriormente, transcurridos dos años de la declaración de ausencia, a instancia de parte interesada, se declarará la presunción de muerte, siempre que se hayan hecho anualmente las publicaciones ordenadas en la presente sentencia, lo anterior con fundamento en el artículo 504 del código de familia para el estado de sonora.

**CUARTO:** para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 224 del código civil (dispositivo legal vigente a la fecha de presentación de la demanda), con relación en el artículo 28 de la nueva ley del registro civil para el estado de sonora, gírese atento oficio al oficial primero del registro civil de esta ciudad, para efectos de que se sirva realizar las anotaciones marginales de ley en el acta de nacimiento número 2527, de fecha de registro veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y tres, relativa a JUAN AURELIO RODRIGUEZ SALCEDO, así como para que lleve a cabo la inscripción de la declaración de ausencia decretada en la presente resolución, por otra parte, gírese atento oficio al director del archivo del registro civil del estado de sonora, para los mismos fines.

**QUINTO:** una vez notificado el agente del ministerio público adscrito, así como la representante del ausente, expídasele copia certificada por duplicado de la presente sentencia, y hágasele devolución de los documentos originales exhibidos, previa copia certificada, razón y forma de su recibo que se deje en autos para constancia.

**NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE**

Así lo resolvió y firmo, el juez de primera y firmo el juez de primera instancia con competencia especializada del distrito judicial de cajeme sonora, LICENCIADO MIGUEL ANGEL HOLGUIN ANGULO, ante el secretario primero de acuerdos, LICENCIADO OSCAR ARMANDO HERRERA PADILLA, con quien legalmente actúa y da fe, doy fe.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

LIC. OSCAR ARMANDO HERRERA PADILLA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO  
FAMILIAR CON COMPETENCIA  
ESPECIALIZADA DEL DISTRITO JUDICIAL DE

Publicación por tres veces en el boletín oficial del gobierno del estado, en el periódico de mayor circulación de la ciudad con intervalos de quince días. Por el periodo de dos años en el entendido que ambas publicaciones se repetirán anualmente, hasta que se declare la presunción de muerte.



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, SOLICITANDO INFORMACIÓN AD PERPETUAM A EFECTO DE ACREDITAR HECHOS RELATIVOS A LA POSESIÓN SOBRE EL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN PREDIO SUBURBANO LOTE INDIVIDUAL DE COLONIA NUMERO P.I. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 12-00-00 HECTÁREAS, LOCALIZADO DENTRO DEL DISTRITO DE COLONIZACIÓN MIGUEL ALEMÁN, MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA, CONOCIDO PÚBLICAMENTE CON EL NOMBRE DE "LA CRIBA DE PEÑA". CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 304.80 METROS, CON PROPIEDAD FILTER PRODUCTS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (ANTES PROPIEDAD DE MANUEL ARBALLO); AL SUR, 299.29 METROS, CON PROPIEDAD DE OCTAVIO COTA; AL ESTE, 581.70 METROS, CON DESARROLLO CANORAS, S.A. DE C.V. Y; AL OESTE, 308.96 METROS, CON CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A JUAN PEDRO PEÑA DESSENS, QUIEN APARECE COMO PROPIETARIO EN CATASTRO MUNICIPAL; A LOS COLINDANTES FILTER PRODUCTS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (ANTES PROPIEDAD DE MANUEL ARBALLO), OCTAVIO COTA, DESARROLLO CANORAS, S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., Y A TODO INTERESADO DEL JUICIO AQUÍ MENCIONADO, PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, MANIFIESTEN LO QUE A SUS INTERESES CONVenga; SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO PARA QUE TENGA LUGAR EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA A CARGO DE CELSA TERESA ELÍAS GONZÁLEZ, LUIS ALBERTO ABRIL CUEN Y JESÚS GERARDO VEGA MURILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 304/2023.

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL O EL EXPRESO Y EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

HERMOSILLO, SONORA, A 07 DE MARZO DE 2024.

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
LIC. JORGE IVÁN LEAL ROMO



E D I C T O

**NOTIFICAR A: ROGELIO HERRERA MARTÍNEZ.**

Que en el expediente **243/2021** relativo al **JUICIO Ordinario Civil (Acción Declarativa de Propiedad)**, promovido por **Norsi Loera Enríquez**, en contra de **Rogelio Herrera Martínez** y del **Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cumpas, Sonora**, se dictó **Sentencia Definitiva el SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS**, cuyos puntos resolutivos a la letra dicen:

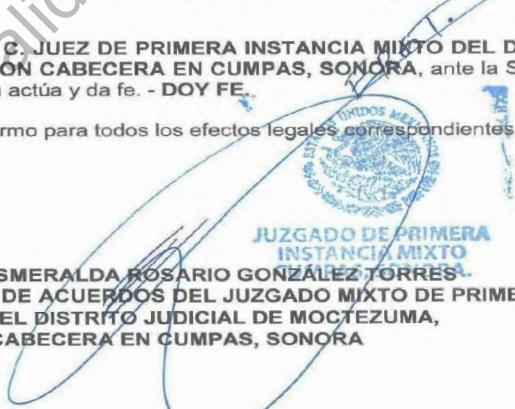
**PRIMERO.-** Este Juzgado ha sido competente para conocer y resolver el presente juicio y la vía elegida por la actora ha sido la correcta, además de que fueron satisfechos todos y cada uno de los presupuestos procesales de ley.

**SEGUNDO.-** Se declara que respecto a **Norsi Loera Enríquez**, ha operado en su favor la prescripción adquisitiva y por ende se le declara propietario del bien inmueble o PREDIO URBANO, con número de registro 255 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO) en el Volumen 04 (cuatro) de la Sección Primera, con fecha VEINTISÉIS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, en el Registro Público de la Propiedad y Comercio de Cumpas, Sonora, consistente en: **Lote marcado con el número 001, de la manzana 003, de la zona 01, localizado en Poblado General Obregón, municipio de Cumpas, con una superficie de 615.96 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 31.50 metros con calle sin nombre; al sureste: en 23.49 metros con calle sin nombre; al suroeste: en 37.94 metros en línea quebrada con calle sin nombre, y al noroeste: en 15:50 metros con calle sin nombre, mismo inmueble que actualmente se encuentra registrado a nombre del demandado Rogelio Herrera Martínez.** En consecuencia, una vez que cause estado el presente fallo y sean protocolizadas las presentes constancias ante el notario público que designe la parte actora en su oportunidad, deberá cancelarse la inscripción que aparece inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta población de Cumpas, Sonora, a nombre de Rogelio Herrera Martínez, por lo que respecta al inmueble antes referido, debiéndose tener en su momento el presente fallo como el título de propiedad de la parte actora, **UNA VEZ QUE SEAN PROTOCOLIZADAS LAS PRESENTES CONSTANCIAS ANTE EL NOTARIO PÚBLICO QUE DESIGNE LA PARTE ACTORA EN SU OPORTUNIDAD;** ordenándose girar también en su momento oficio al Encargado del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta población de Cumpas, Sonora, para que realice dicha cancelación en el registro 255 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO) en el Volumen 04 (cuatro) de la Sección Primera con fecha VEINTISÉIS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, y proceda a inscribir la sentencia ejecutoriada en dicha dependencia, una vez protocolizada.

**TERCERO.-** Con fundamento en el artículo 33 del Código Procesal Civil Sonorense, no se hace especial condenación en costas, tomando en consideración que si bien la naturaleza de la acción es de carácter meramente declarativo, la parte actora tampoco hizo reclamo de gastos y costas.

Así lo resolvió y firmó el **C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE MOCTEZUMA CON CABECERA EN CUMPAS, SONORA**, ante la Secretaria Primera de Acuerdos, con quien actúa y da fe. - **DOY FE.**

Lo que certifico y firmo para todos los efectos legales correspondientes. -

  
**LICENCIADA ESMERALDA ROSARIO GONZÁLEZ TORRES**  
**SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MOCTEZUMA, CON CABECERA EN CUMPAS, SONORA**

**PUBLICACION.** - Una sola vez en Boletín Oficial Del Estado y Periódico de mayor circulación de Hermosillo, Sonora.

# EDICTO

**RICARDO ALEJO HINOJOSA.**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR, JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA), EXPEDIENTE NÚMRO 418/2022, PROMOVIDO POR ELIZABETH MARTÍNEZ SILVA, EN CONTRA DE RICARDO ALEJO HINOJOSA, SE DICTÓ SENTENCIA CON LOS SIGUIENTES:

## PUNTOS RESOLUTIVOS:

- - - PRIMERO. Este Tribunal es competente para conocer y resolver sobre el presente negocio judicial, encontrándose las partes debidamente legitimadas, siendo procedente la vía ordinaria civil escogida por la actora. -----
- - - SEGUNDO. La parte actora ELIZABETH MARTÍNEZ SILVA, acreditó la acción sobre cuestiones familiares de divorcio sin expresión de causa, ejercitada en contra de RICARDO ALEJO HINOJOSA, por lo que se declara procedente para todos los efectos legales a los que haya lugar; en consecuencia: -----
- - - TERCERO. Se declara disuelto el vínculo matrimonial que los une, celebrado bajo acta número 00455, libro 003, de catorce de abril de dos mil catorce, levantada por el Oficial 01 del Registro Civil de San Luis Río Colorado, Sonora, relativa al matrimonio contraído por ELIZABETH MARTÍNEZ SILVA y RICARDO ALEJO HINOJOSA, quedando ambos cónyuges en aptitud de contraer nuevas nupcias. -----
- - - CUARTO. Por otro lado, en cuanto a la disolución del régimen patrimonial adoptado por los divorciantes al momento de contraer matrimonio, es decir, Sociedad Conyugal, este juzgador declara disuelta la misma, debiéndose proceder a su liquidación una vez que la presente sentencia cause ejecutoria. -----
- - - QUINTO. En relación a lo previsto por el artículo 175 del Código de Familia para el Estado de Sonora, que establece la obligación del juzgador de fijar la situación de los hijos, según el tipo de divorcio y la causal invocada, debiendo asignar la custodia a quien garantice el desarrollo integral de los menores; numeral que guarda relación con el artículo 534 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, que a su vez establece que la sentencia que se dicte en juicios de divorcio, resolverá de oficio en lo relativo al cuidado de los hijos, patria potestad, división de los bienes comunes, alimentos de los cónyuges y subsistencia de los hijos, aunque las partes no lo hayan pedido. -----
- - - Este juzgador determina que, en atención a la manifestación bajo protesta de decir verdad, formulada por la actora en el sentido de que durante su matrimonio no procreó hijos con su cónyuge, este resolutor considera resulta innecesario hacer pronunciamiento respecto al cuidado, patria potestad y subsistencia de los hijos. -----
- - - Por otro lado, en lo que respecta a los alimentos de los cónyuges, este juzgador deja a salvo los derechos de las partes ELIZABETH MARTÍNEZ SILVA y RICARDO ALEJO HINOJOSA, a fin de que, en caso de que crean encontrarse en la necesidad de recibirlos, una vez que quede firme la presente sentencia, promuevan el incidente respectivo para hacer valer sus derechos a una pensión compensatoria. -----
- - - SEXTO.- No se hace especial condenación por concepto de gastos y costas, debiendo cada parte reportar las que hubiere erogado, atento a lo dispuesto en el considerativo DECIMO PRIMERO de la presente sentencia. -----
- - - SÉPTIMO.- En virtud de que se acreditó en autos el desconocimiento del domicilio de RICARDO ALEJO HINOJOSA, con fundamento en la fracción V del artículo 251 del Código Procesal Civil Sonorense, se ordena notificar la presente sentencia al demandado mediante la publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Boletín Oficial del Estado, en los estrados del Juzgado y en el periódico de mayor circulación de este Distrito Judicial, haciéndole saber que en caso de inconformidad con la presente sentencia tiene un término de treinta días contados a partir de la fecha en que se haga la publicación para efecto de que interponga el recurso de apelación. -----
- - - OCTAVO. Cuando la presente sentencia cause ejecutoria, gírese oficio al Oficial 01 del Registro Civil de San Luis Río Colorado, Sonora, a fin de que en el acta número 00455, libro 003, de catorce de abril de dos mil catorce, relativa al matrimonio contraído por ELIZABETH MARTÍNEZ SILVA y RICARDO ALEJO HINOJOSA, anote la disolución del vínculo matrimonial, tal y como lo establece el numeral 585 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora y 456 del Código Civil del Estado de Sonora y publique un extracto de la resolución dictada, por quince días en las tablas de aviso destinada para ese efecto, así como levante el acta de divorcio que corresponda. -----
- - - Asimismo, con fundamento en el artículo 94 de la Ley del Registro Civil del Estado de Sonora, remítase copia certificada del presente fallo y del auto que la declara ejecutoriada, a la Dirección General del Registro Civil en el Estado, para que asiente anotación preventiva en la referida acta de matrimonio. De igual manera, y en términos del diverso artículo 96 de la referida legislación registral de la entidad, hágasele saber a las partes, que deberán expresar su consentimiento para efectos de que se realicen las anotaciones marginales del divorcio aquí decretado, en el acta de nacimiento respectiva. -----
- - - NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, LICENCIADO JUAN CARLOS RAMÓN VEGA TORRES, ANTE LA LICENCIADA ANDREA GUZMÁN SAMANIEGO, SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE. DOY FE.



SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 03 DE ABRIL DEL 2024.

SECRETARÍA TERCERA DE ACUERDOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
SAN LUIS RÍO COLORADO.

LIC. ANDREA GUZMÁN SAMANIEGO

Nota. Publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial del Estado que se editan en la ciudad de Hermosillo, Sonora, y periódico de mayor circulación en el distrito judicial, así como en lugares de costumbre y estrados de este Juzgado.

MERC

BAJO EXPEDIENTE 435/2019, RELATIVO AL JUICIO DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LUZ ALEJANDRA BRISEÑO VALENZUELA EN CONTRA DE **JOSÉ RAMÓN GALVEZ LUGO**, EN EL QUE SE DICTÓ SENTENCIA CON FECHA TRES DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON:

**RESOLUTIVOS**

**PRIMERO.** Este Tribunal es **COMPETENTE** para conocer y resolver sobre el presente negocio judicial, encontrándose las partes debidamente legitimadas, siendo procedente la vía ordinaria civil exigida por la parte actora.

**SEGUNDO.** Se declara **PROCEDENTE** la acción de divorcio ejercitada por **LUZ ALEJANDRA BRISEÑO VALENZUELA** en contra de **JOSÉ RAMÓN GALVEZ LUGO**, y por ende, disuelto el vínculo matrimonial que los une, el cual fue registrado ante la Oficialía Quinta del Registro Civil con sede en la Localidad de Esperanza, Cajeme, Sonora, bajo el acta número **056**, de **veintiséis de febrero de dos mil uno**; y consecuentemente se declara que han cesado los derechos y obligaciones que nacieron del matrimonio entre los contendientes.

**TERCERO.** Se declara que **LUZ ALEJANDRA BRISEÑO VALENZUELA** y **JOSÉ RAMÓN GALVEZ LUGO**, quedan en aptitud de contraer nuevo matrimonio.

**CUARTO.** Se determinó que ha quedado **INSUBSISTENTE** el Régimen Patrimonial de **Sociedad Legal**, bajo el cual contrajeron matrimonio civil **LUZ ALEJANDRA BRISEÑO VALENZUELA** y **JOSÉ RAMÓN GALVEZ LUGO**, según el acta número **056**, levantada el **veintiséis de febrero de dos mil uno**, ante la Oficialía Quinta del Registro Civil con sede en la Localidad de Esperanza, Cajeme, Sonora; reservándose el derecho a las partes para que promuevan la liquidación del referido régimen, en el juicio que legalmente corresponda.

**QUINTO.** Se determina que ambos progenitores continuarán ejerciendo la **PATRIA POTESTAD** sobre su menor hija **D.V.G.B.**, quedando subsistentes todos y cada uno de los derechos y obligaciones que tienen para con la misma.

**SEXTO.** La **CUSTODIA** de **D.V.G.B.**, será al lado de su progenitora, **LUZ ALEJANDRA BRISEÑO VALENZUELA**, tal y como se especificó en el Considerando respectivo.

**SÉPTIMO.** En relación a la **CONVIVENCIA** de la citada menor, con su progenitor **JOSE RAMÓN GALVEZ LUGO**, se le dejan a salvo los derechos para que se hagan valer en la forma que corresponda, esto en atención a las determinaciones adoptadas en el considerando respectivo.

**OCCTAVO.** Se ordena **REQUERIR** a **LUZ ALEJANDRA BRISEÑO VALENZUELA**, con el objeto de que informe oportunamente al progenitor, sobre las enfermedades, accidentes, conductas desviadas y cualquier problema que afecte a su menor hija, para que éste cumpla su deber de proteger y educar, así como pedir su autorización en todos aquellos actos que requieran la intervención de ambos padres, facilitándole la sana convivencia con su hija y el respeto que ésta debe a sus progenitores; con el **APERCIBIMIENTO** que la continua violación de estas obligaciones, legitima al padre no custodio a solicitar la modificación de las medidas acordadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Código de Familia para el Estado de Sonora.

**NOVENO.** **REQUIRASE** a **LUZ ALEJANDRA BRISEÑO VALENZUELA** y **JOSÉ RAMÓN GALVEZ LUGO**, a fin de que no realicen inducción maliciosa en su menor hija, con el objeto de producir conductas de rechazo, odio o animadversión en contra del otro progenitor; asimismo, deberán evitar inmiscuirse en los problemas que se susciten entre sí, tal vez que todo ello podría constituir una forma de violencia familiar, lo que evidentemente produce efectos negativos y que van en detrimento del sano desarrollo de su menor hija, con el **APERCIBIMIENTO** que de desobedecer el presente mandato judicial, se legitimará al padre respectivo para promover lo que a derecho corresponda, a fin de salvaguardar la integridad física y emocional de la menor de referencia.

En la inteligencia de que lo antes determinado, será **independiente del ilícito penal que pudiera configurarse, ante lo cual se dará vista inmediata al Agente del Ministerio Público, a fin de que integre la carpeta de investigación correspondiente.**

**DECIMO.** De la forma, se les reserva el derecho a las partes materiales, para que en caso de que no se encuentren conformes con la convivencia, la custodia, o la patria potestad antes establecidas, podrán promover el Juicio principal correspondiente, o bien podrán hacer uso los Medios Alternativos de Solución de Conflictos, como los son la Conciliación o la Mediación, a fin de llegar a un consenso común en beneficio de su menor hija, lo que se dice con fundamento en el artículo 355 del Código de Procedimientos Civiles y 3, 9, 10 y 15 de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, ambos Ordenamientos para el Estado de Sonora.

**DECIMO PRIMERO.** Por lo expuesto en el Considerando respectivo, se  **fija de forma definitiva, como pensión alimenticia a cargo de JOSÉ RAMÓN GALVEZ LUGO y a favor de la menor hija D.V.G.B. veinte Unidades de Medida y Actualización mensuales**, lo que en este momento se traduce en la actualidad a un importe de **\$1,792.40 (son: mil setecientos noventa y dos pesos 40/100 Moneda Nacional)**, considerando que la Unidad de Medida y Actualización vigente para el año dos mil veintinueve, publicada en el Diario Oficial de la Federación el **diecho seis** enero del año en curso, es de **\$89.62 (ochenta y nueve pesos 62/100 Moneda Nacional)**, misma cantidad que deberá de ser consignada ante este Juzgado mediante finca en depósito en quinientos adelantadas de **\$996.40 (son: ochocientos noventa y seis pesos 20/100 Moneda Nacional)**, misma que deberá depositarse en esta Tribunal mediante Certificado de Depósito que se tramitará con la persona encargada de la expedición de las boletas para consignar o bien para que realice transferencia bancaria a la Institución Citibanamex, S.A., con clave interbancaria **00278001175439901** a nombre de Fondo Admon. Justicia Sonora, con el número de referencia **080203043520190**, y hecho que sea lo anterior, presentarlo a este recinto, a nombre de la actora **LUZ ALEJANDRA BRISEÑO VALENZUELA**, para ser entregada a la acreedora alimentista, mientras subsista la medida decretada a partir de la quincena en la que se notifique la presente sentencia.

Lo anterior, con el **apercibimiento** que de hacer caso omiso al presente mandato judicial se le aplicaran los medios de premio que establece la ley en su artículo 162 (fracción I) del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, consistente en una multa de **Veinte Unidades de Medida y Actualización vigentes al momento de su aplicación**, lo que se traduce en este momento a un importe de **\$2,171.40 (dos mil ciento setenta y uno pesos 40/100 Moneda Nacional)**, considerando que la Unidad de Medida y Actualización vigente para del año dos mil veintinueve, publicada en el Diario Oficial de la Federación es de **\$108.57 (ciento ocho pesos 57/100 Moneda Nacional, sin perjuicio de que este Juzgado haga uso de los diversos medios de apremio contenidos en el referido artículo 162**; obligación que se prorrogará hasta que la menor hija, alcance su mayoría de edad o, si estudia una carrera técnica o superior, hasta el término normal necesario para concluir los estudios, si los mismos se realizan sin interrupción, tal y como lo establece el numeral 513 del Código de Familia para el Estado de Sonora.

Hágase del conocimiento de **JOSÉ RAMÓN GALVEZ LUGO**, que el incumplimiento del pago de pensión alimenticia sin causa justificada podría constituir un delito, lo anterior para los efectos legales correspondientes.

**DECIMO SEGUNDO.** Por otra parte, se les reservan los derechos a las partes, para que en caso de que no se encuentren conforme con el monto de la pensión establecida, promuevan lo que a su derecho convenga en el juicio que corresponda.

**DECIMO TERCERO.** Se les reservan los derechos a las partes, para que en caso de que hubiese alguna cuestión adyacente al divorcio que no haya sido resuelta, promuevan lo que a su derecho convenga en el juicio principal que corresponda.

**DECIMO CUARTO.** En ese mismo sentido, se levantan las medidas provisionales decretadas a través del auto de radicación emitido en veinte de septiembre de dos mil diecinueve.

**DECIMO QUINTO.** Hágase atento **OFICIO** a la Oficialía Quinta del Registro Civil con sede en la Localidad de Esperanza, Cajeme, Sonora, y el Director General del Registro Civil del Estado de Sonora, para que se sirva llevar al acta de divorcio, una vez que cause ejecutoria la presente sentencia, y haga las anotaciones marginales que legalmente corresponden en los Libros de Registro a su cargo, en el acta de matrimonio número **056**, de **veintiséis de febrero de dos mil uno**, con fundamento en los artículos **94, 95 y 96** de la Ley del Registro Civil y **585** del Código Procesal Civil, ambos ordenamientos para el Estado de Sonora.

Y toda vez que el domicilio de la Oficialía Quinta del Registro Civil con sede en la Localidad de Esperanza, Cajeme, Sonora se encuentra fuera de este Distrito Judicial, se ordena girar atento exhorto con los insertos necesarios al **C. Juez de Primera Instancia de lo Familiar en Turno de la Ciudad de Obregón, Cajeme, Sonora**, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva expedir el oficio ordenado en el párrafo que antecede.

**DECIMO SEXTO.** Atendiéndose a los principios de legalidad y audiencia previstos en los artículos 14 y 16 Constitucional, y toda vez que la parte demandada fue juzgado en rebeldía, se ordena la notificación personal al demandado **JOSÉ RAMÓN GALVEZ LUGO**, del presente fallo en **CALLE PARAJE NUMERO 127, DE LA COLONIA EL PARAJE, ESTA CIUDAD**, o en caso contrario llevar a cabo la notificación antes ordenada como lo establece el artículo 251 Fracción V del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora.

**DECIMO SEPTIMO.** No se hace especial condenación por concepto de gastos y costas por tratarse de una sentencia constitutiva y declarativa, dictada en un juicio que versa sobre cuestiones familiares, un virtud de que no se advierte que las partes hubieren obrado con temeridad o mala fe, por lo que cada uno deberá soportar las que hubiere realizado por la tramitación del presente juicio, con fundamento en los artículos 78, 79, 80 y 81 del Código Procesal Civil para el Estado de Sonora.

**DECIMO OCTAVO.** En su oportunidad, expedidas a los interesados copias certificadas de la presente Sentencia y hágase devolución de los documentos originales exhibidos, previa copia certificada, toma de razón y firma de recibo que se deje en autos para constancia, y a su costa.

Y toda vez que el demandado **JOSÉ RAMÓN GALVEZ LUGO** fue declarado en rebeldía, desconociéndose a la fecha su domicilio y paradero, es por lo que con apoyo en el artículo 251 (fracción V), con relación al numeral 376 (fracción II) ambos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, se ordena notificar la sentencia dictada en fecha diecinueve de septiembre de dos mil veintinueve a **JOSÉ RAMÓN GALVEZ LUGO**, mediante edictos, para lo cual se deberá de realizar la publicación de los puntos resolutivos de la sentencia antes mencionada a través de edictos, que por una sola vez se publicará en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, editado en la ciudad de Hermosillo, Sonora, en el periódico de mayor circulación **EL IMPARCIAL Y/O EXPRESO** de esta ciudad, así como en los **Estrados de este Juzgado**, a fin de notificarle la sentencia al demandado, y hacerle saber que cuenta con un término de **SESENTA DÍAS**, contados a partir del día siguiente de la última publicación, para que interponga el recurso de apelación en contra del fallo definitivo que nos ocupa.

Haciéndole saber que cuenta con un término de **SESENTA DÍAS** hábiles para impugnar dicha Sentencia, contados a partir de que se haga la última de las publicaciones ordenadas.

LICENCIADA **MARÍA ESTEFANÍA VALENZUELA GONZÁLEZ**  
 SECRETARIA SEGUNDA "A" DE ACUERDOS

PUBLICACIONES POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA, PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y/O EXPRESO Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.



**JUICIOS HIPOTECARIOS**

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CD. OBREGÓN, SONORA

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
CD. OBREGÓN, SONORA

**EDICTO**

QUE EN EL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NÚMERO 897/2021, PROMOVIDO POR BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, HOY NUEVO CESIONARIO BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE EN CONTRA DE GERMAN HIGUERA LOPEZ Y LUZ BURSMEIDY RAMOS SOTO, SE ORDENÓ SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN: PREDIO URBANO, LOTE 21, MANZANA 41, UNIDAD HABITACIONAL PRIMERO DE MAYO, PRIMERA ETAPA, LOCALIZACIÓN NIVEL 2, AVENIDA CONGRESO DEL TRABAJO NÚMERO 1610-A ORIENTE, SUPERFICIE DE 140.76 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.93 METROS, CON AVENIDA CONGRESO DEL TRABAJO, AL SUR EN 7.93 METROS, CON LOTE 12, AL ESTE EN 17.75 METROS, CON LOTE 22, AL OESTE, EN 17.75 METROS, CON LOTE 20; NIVEL SUPERIOR: CON LOZA DE AZOTEA, NIVEL INFERIOR CON APARTAMENTO 1610 ORIENTE, SUPERFICIE PATRIO DE SERVICIO 13.24 METROS CUADRADOS; SEÑALÁNDOSE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CITADA AUDIENCIA LAS ONCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, TOMÁNDOSE COMO PRECIO BASE DE DICHO REMATÉ LA CANTIDAD DE \$405,132.25 M.N. (CUATROCIENTOS CINCO MIL CIENTO TREINTA Y DOS PÉOS 25/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES MENCIONADA. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A 19 DE FEBRERO DEL 2024. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. LIC. OLGA ALICIA ESQUER PARRA. RÚBRICA  
A69439 30 32

-----

**EDICTO**

JUICIO: ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE 1559/2005 PROMOVIDO POR MARÍA KARINA RETAMOZA CAMPOS EN CONTRA DE MARÍA DOLORES GÓMEZ AMAYA SE ORDENÓ SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN: PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 180006453022, LOTE 22, MANZANA XXIII, FRACCIONAMIENTO VILLA ITSON, LOCALIZACIÓN, CALLE RENE DESCARTES NUMERO 2477, CON SUPERFICIE DE 250.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON CALLE RENE DESCARTES; AL SUR EN 10.00 METROS CON LOTE 11; AL ESTE EN 25.00 METROS CON LOTE 23; AL OESTE EN 25.00 METROS CON LOTE 21; TOMÁNDOSE COMO PRECIO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE DE \$3,885,000.00 PESOS (TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES MENCIONADA, CONVÓQUESE POSTORES Y ACREEDORES A REMATE A VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EL DÍA 04 DE JUNIO DEL 2024, A LAS 10:00 HORAS. CD.. OBREGÓN, SONORA A 02 DE ABRIL DE 2024 SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. LIC. SILVIA PARRA SALLARD. RÚBRICA  
A69561 32 34

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

**EDICTO**

EN JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO 799/2012, PROMOVIDO POR LORENA LOPEZ VASQUEZ CONTRA VICTOR PORFIRIO HERNANDEZ MARTINEZ C. JUEZ SEÑALÓ 12:00 HRS. DEL DÍA 02 DE MAYO DE 2024 PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN. PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360008659133, LOTE 20, MANZANA XXVII-A, FRACCIONAMIENTO LA VERBENA, SECCION



ASTURIAS I Y II ETAPA, LOCALIZACION EN RETORNO DE ANDALUCIA NUMERO 9, SUPERFICIE DE 138.00 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 6.60 METROS CON LOTE 12 Y EN 0.90 METROS CON LOTE 13, AL SUR EN 7.50 METROS CON RETORNO DE ANDALUCIA, AL ESTE EN 18.40 METROS CON LOTE 19, AL OESTE EN 18.40 METROS CON LOTE 21, CUYO TITULAR DEL PREDIO SE ENCUENTRA A NOMBRE DE VICTOR PORFIRIO HERNANDEZ MARTINEZ; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO INSCRIPCION NUMERO 318203, VOLUMEN 11503, LIBRO UNO, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL CINCO, SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$837,000.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE, QUE DEBERAN COMPARECER PREVIAMENTE AL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO, EN DIAS Y HORAS HABILES, PARA QUE SE LE EXPIDA UN FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO, CON LA QUE DEBERAN COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD AL 20% EN EFECTIVO DE LA CANTIDAD QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE. HERMOSILLO, SONORA A 14 DE MARZO DE 2024. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. FERNANDO FRAUSTO COTA. RÚBRICA  
A69579 32 35

-----  
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL DE  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NÚMERO 281/2017 PROMOVIDO POR BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER Y CONTINUADO

POR CKD ACTIVOS 7, SOCIEDAD ANONIMA, PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE CONTRA GILDA PATRICIA CUEVAS MUÑOZ, TRAMITADO ANTE JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE CAJEME, SONORA, ORDENOSE SACAR A REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE HIPOTECADO: PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 180006707025, LOTE 13, MANZANA 1, FRACCIONAMIENTO PRIVADA LOS OLIVOS, LOCALIZACION CALLE PRIVADA LOS OLIVOS NÚMERO 816 NORTE, SUPERFICIE DE 92.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 11.50 METROS CON LOTE 12, MANZANA 1; AL SUR EN 11.50 METROS CON LOTE 14, MANZANA 1; AL ESTE EN 4.8788 METROS CON FRACCION DEL LOTE 14 Y EN 3.1212 METROS CON FRACCION DEL LOTE 13 Y AL OESTE EN 8.00 METROS CON CALLE PRIVADA LOS OLIVOS, CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD DE \$432,666.66 (CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL) QUE CORRESPONDE A LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALÚO PRESENTADO, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS DOCE HORAS. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, 21 DE MARZO DE 2024. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. DANIEL ALFONSO MEZA SANDOVAL. RÚBRICA  
A69601 32 34

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 502/2008, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, SIENDO PARTE ACTORA ACTUALMENTE OSWALDO ENRIQUE OSUNA LOPEZ EN SU CARÁCTER DE CESIONARIO, EN CONTRA DE MARCO ANTONIO SANCHEZ GERARDO, ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE:

PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 180006371008, MANZANA 1, LOCALIZACION EN FRACCION OESTE LOTE 7 Y FRACCION ESTE LOTE 8, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA CALIFORNIA, CALLE BACOACHI #830 PONIENTE, CON SUPERFICIE DE 149.64 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 5.415 METROS CON LOTE 18 Y 2.707 METROS CON LOTE 17; AL SUR EN 8.122 METROS CON CALLE BACOACHI; AL ESTE EN 18.425 METROS CON FRACCION DEL LOTE 7; Y AL OESTE EN 18.425 METROS CON LOTE 8. MISMO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, BAJO EL NUMERO DE INSCRIPCION 140023, VOLUMEN 2756, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO UNO, DE 30 DE AGOSTO DEL 2002. TOMANDOSE COMO PRECIO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$2,350,000.00 M.N. (SON: DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE A VERIFICARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LICENCIADA MARÍA DEL ROSARIO DOMÍNGUEZ DÍAZ. RÚBRICA  
A69622 32 34

### JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 294/2009, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE GONZALEZ LOPEZ IVETTE LICELYS, SE ORDENA SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS, CONSISTENTE EN PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 180006901023, LOTE 23, MANZANA 45, FRACCIONAMIENTO VILLA RESIDENCIAL DEL REY, LOCALIZACION CALLE REY DAVID

NÚMERO 2810 PONIENTE, SUPERFICIE DE 117.058 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.67 METROS CON LOTE 20; AL SUR EN 6.67 METROS CON CALLE REY DAVID; AL ESTE EN 17.55 METROS CON LOTE 22; AL OESTE EN 17.55 METROS CON LOTE 24, CUYO TITULAR DEL PREDIO SE ENCUENTRA A NOMBRE DE IVETTE LICELYS GONZALEZ LOPEZ. SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$588,000.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SEÑALANDOSE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CITADA AUDIENCIA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, 08 DE MARZO DE 2024. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. LIC. CESAR ARMANDO ORTIZ LÓPEZ. RÚBRICA  
A69321 29 32

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 428/2018, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE ASUZENA MARISCAL PARRA, SE ORDENA SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS, CONSISTENTE EN PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 180010092001, LOTE 1, MANZANA 3, COLONIA MAXIMILIANO R. LOPEZ, DE ESTA CIUDAD, LOCALIZACIÓN CALLE GERANIOS 170 ORIENTE, SUPERFICIE DE 160.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON CALLE GERANIOS; AL SUR EN 8.00 METROS CON LOTE 2; AL ESTE EN 20.00 METROS CON CALLE TABACHINES; AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 3; CUYO TITULAR DEL PREDIO SE ENCUENTRA A NOMBRE DE ASUZENA MARISCAL PARRA; SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$381,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL);

CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SEÑALÁNDOSE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CITADA AUDIENCIA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, 08 DE MARZO DE 2024. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. LIC. CESAR ARMANDO ORTIZ LÓPEZ. RÚBRICA  
A69322 29 32

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR ALFONSO ORTEGA QUINTERO, EN CONTRA DE JUAN JOSÉ GÓMEZ JIMÉNEZ Y OTRO EXPEDIENTE 61/2023, A FIN DE EMPLAZAR A JUAN JOSÉ GÓMEZ JIMÉNEZ MANIFESTANDO QUE SE IGNORA EL DOMICILIO DEL DEMANDADO, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer, señalando domicilio y correo electrónico para y recibir notificaciones personales en esta ciudad, apercibiéndosele que, de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones personales se le harán por medio de cédulas que se publiquen en los estrados de este juzgado y en el sitio oficial de internet de este poder judicial, en el entendido de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la secretaría primera de este juzgado. PUERTO PEÑASCO, SONORA A 07 DE MARZO DEL AÑO 2024. SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. LUIS ENRIQUE CÁRDENAS CORONA. RÚBRICA  
A69468 30 31 32

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO

EVELIA CABRAL VERA JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICÓ JUICIO

ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA), PROMOVIDO POR GUILLERMO DANIEL CHAVIRA RAMÍREZ, EN CONTRA DE EVELIA CABRAL VERA, EMPLAZÁNDOSELE PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN EDICTO, ASÍ MISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE CORREO ELECTRÓNICO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUINTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN TANTO POR MEDIO DE LISTAS DE ESTE JUZGADO FÍSICAS Y ELECTRÓNICAS, COMO POR CÉDULAS FÍSICAS EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL Y ELECTRÓNICAS QUE SERÁN PUBLICADAS EN LA SECCIÓN DENOMINADA "NOTIFICACIONES POR CÉDULA EN ESTRADOS" VISIBLE Y DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, DE IGUAL MANERA SEÑALE DOMICILIO FÍSICO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES, APERCIBIDO PARA EN CASO DE NO HACERLO LAS NOTIFICACIONES PERSONALES QUE ATENDIENDO A SU NATURALEZA, URGENCIA O CONDICIONES ESPECIALES, CONSIDERE ESTE TRIBUNAL QUE DEBAN HACERSE PERSONALMENTE EN EL DOMICILIO, SE HARÁN TANTO POR MEDIA DE LISTAS DE ESTE JUZGADO FÍSICAS Y ELECTRÓNICAS, COMO POR CÉDULAS FÍSICAS EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL Y ELECTRÓNICAS, QUE SERÁN PUBLICADAS EN LA SECCIÓN DENOMINADA "NOTIFICACIONES POR CÉDULA EN ESTRADOS" VISIBLE Y DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA. LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA, RELATIVAS AL EXPEDIENTE: 39/2022. LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL LEYVA ZAMORA. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA. RÚBRICA  
A69501 31 32 33

-----

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL ACCIONES RESCISORIA, DE PAGO POR DAÑO MORAL Y DE PAGO DE PENA CONVENCIONAL, EXPEDIENTE 624/2023, PROMOVIDO POR TCC HOMES, S.A DE C.V., EN CONTRA DE CONSTRUCCIONES RIDHE, S.A. DE C.V. EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA; SE ORDENÓ EMPLAZAMIENTO A JUICIO DE CONSTRUCCIONES RIDHE, S.A. DE C.V., MEDIANTE PUBLICACIONES DE EDICTOS QUE DEBERÁN HACERSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, POR CONDUCTO DE SU APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE EN DICHO PLAZO SEÑALE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO EN LAS QUE HABRÁ DE ENVIÁRSELE LAS NOTIFICACIONES NO PERSONALES DEL JUICIO, APERCIBIDA DE QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS NOTIFICACIONES PERSONALES LE SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDOS, Y LAS DE CARÁCTER PERSONAL POR MEDIO DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE PUBLIQUE EN LOS ESTRADOS Y CEDULA PUBLICADA EN EL PORTAL WEB OFICIAL VISIBLE [HTTPS://ADISON.STJSONORA.GOB.MX/PUBLICACION/NOTIFICACIONCEDULA/](https://adison.stjsonora.gob.mx/publicacion/notificacioncedula/) Y DISPONIBLE PARA LAS PERSONAS EN LA PAGINA WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, CONFORME LO ESTABLECE LOS ACUERDOS GENERALES 13/2020 Y 03/2021 PUNTO 1 INCISO D), DICTADOS POR EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA. HERMOSILLO, SONORA A 8 DE MARZO DE 2024 SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA LIC. LUIS CARLO PEREZ MAYTORENA. RÚBRICA

A69551 31 32 33 -----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE NO. 1140/2023, PROMOVIDO POR ZULMA LORENA BELTRÁN PANIAGUA Y RAÚL TAMAYO CURIEL, EN CONTRA DE INSUMOS AGRÍCOLAS DEL PACÍFICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTRO, EMPLÁCESE A DE INSUMOS AGRÍCOLAS DEL PACÍFICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR MEDIO DE EDICTOS, POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO LOCAL "LA TRIBUNA DE SONORA" Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER EN SU FAVOR. ASIMISMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO DONDE RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES, ASÍ COMO DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN AQUELLAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN Y LE SURTIRÁN EFECTO POR LISTA DE ACUERDOS, POR CÉDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS, POR EDICTOS O MEDIANTE CÉDULA QUE SE PUBLICARÁ EN LA SECCIÓN DENOMINADA "NOTIFICACIONES POR CÉDULAS POR ESTRADOS" DEL PORTAL WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, SEGUN CORRESPONDA, ELLO DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS GENERALES 13/2020, 14/2020, Y 15/2020 EMITIDOS POR EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA. POR ÚLTIMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA DEMANDADA NEGOCIACIÓN MERCANTIL DENOMINADA INSUMOS AGRÍCOLAS DEL PACIFICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. LICENCIADA ILSE MARITZA MOLINA BELTRÁN.



-----

**JUICIOS SUMARIOS CIVILES**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

C. GLORIA IRASEMA DELGADO RIVERA. EXPEDIENTE NUMERO: 759/2021, PROMOVIDO POR DALIA GUADALUPE ESQUER, POR SU PROPIO DERECHO, PROMOVIENDO EN LA VÍA SUMARIA CIVIL Y EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DE RESPONSABILIDAD CIVIL SUBJETIVA PROVENIENTE DE HECHO ILÍCITO Y SUBSIDIARIAMENTE LA RESPONSABILIDAD OBJETIVA CIVIL O RIESGO CREADO, EN CONTRA DE C. GLORIA IRASEMA DELGADO RIVERA Y A LA PERSONA MORAL DENOMINADA QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, SE ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A GLORIA IRASEMA DELGADO RIVERA, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS DE FECHAS VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO Y VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES, SE LE REQUIERE POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES CONTENIDAS EN LOS INCISOS A), B), C), D), E), DE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LES EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGAN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN Y SEÑALEN DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO, PARA QUE EN ELLA SE LE PUEDA REALIZAR NOTIFICACIONES PERSONALES DURANTE EL JUICIO, SEGÚN LOS DISPONGA LE LEY O SE DETERMINE A CRITERIO DEL JUEZ, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO SEÑALAR CORREO ELECTRONICO, LAS NOTIFICACIONES

CORRESPONDIENTES, LE SURTIRAN EFECTO MEDIANTE CEDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO O TRIBUNAL Y EN LE SITIO OFICIAL DE INTERNET DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA; TAMBIÉN, PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO, SEÑALE DOMICILIO O CASA UBICADA EN ESTA CIUDAD, PARA EFECTOS DE QUE SE LE REALICEN LAS NOTIFICACIONES QUE DEBAN SER PERSONALES Y SE PRACTIQUEN LAS DILIGENCIAS NECESARIAS, APERCIBIDA QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES QUE CONFORME A LA LEY DEBAN HACERSE PERSONALMENTE, SE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. POR ÚLTIMO, HÁGASELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. LIC. MARIBEL CASTRO SILLAS. RÚBRICA  
A69480 31 32 33

-----

**EMPLAZAMIENTOS**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL DE  
H. NOGALES, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A JUICIO DEL SRA: REYNA ISABEL LEON HERNANDEZ. EXPEDIENTE NO. 687/2023 RELATIVO AL JUICIO PRESCRIPCIÓN POSITIVA PROMOVIDO POR MARIA LOURDES PEREZ DANIEL EN CONTRA DE REYNA ISABEL LEON HERNANDEZ Y ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE NOGALES SONORA, QUE HACIENDOSELE SABER A LA DEMANDADA, QUE DEBERÁ DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO PLAZO SEÑALE CORREO ELECTRÓNICO, ASÍ COMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR

Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN ÉFECTOS CONFORME A DERECHO EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, MIENTRAS QUE AQUELLAS QUE NO TENGAN TAL CARÁCTER, LE SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE PUBLICACIÓN EN LISTAS DE ACUERDOS, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARÁN DEPOSITADAS EN ESTE JUZGADO A SU ENTERA E INMEDIATA DISPOSICION. H. NOGALES, SONORA, A 12 DE ENERO DEL 2024. SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. MARTHA PATRICIA REAL RODRÍGUEZ. RÚBRICA

A69502 31 32 33

-----

### JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. 452/2023 RELATIVO AL JUICIO PRESCRIPCIÓN POSITIVA (JURIDICCIÓN VOLUNTARIA) PROMOVIDO POR RAQUEL AVELAR PEREZ, CON EL OBJETO DE PRESCRIBIR EL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE, CALLE EL MINERAL S/N, COLONIA SAN LUIS CON SUPERFICIE DE 175.00 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 10.00 CON BARDA COLINDASTE, AL SUR EN 10.00 CON CALLE EL MINERAL, AL ÉSTE EN 17.50 CON LOTE 3 AL OESTE EN 17.50 METROS CON LOTE 1. DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CUYA CLAVE CATASTRAL ES 3600-14-052-022, PRUEBA TESTIMONIAL ONCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, PARA PLENO CONOCIMIENTO DE TODOS AQUELLOS EN PRESENTARSE A RECLAMAR Y DEFENDER SUS LEGÍTIMOS DERECHOS, HERMOSILLO, SONORA. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. LUIS CARLO PÉREZ MAYTORENA. RÚBRICA

A69427 30 31 32

-----

JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 183/2024 EMILIO JAVIER IBARRA TORRES PROMOVIÓ PRESCRIPCIÓN POSITIVA DE TERRENO URBANO UBICADO DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE SANTA ANA SONORA SUPERFICIE DOS MIL METROS CUADRADOS NORTE CUARENTA METROS CON BLAS MARTIN MENDEZ ZAZUETA SUR CUARENTA METROS CON PROLONGACION CALLE ENRIQUE SALAZAR ESTE CINCUENTA METROS CON LAURA ACUÑA MARTINEZ Y AL OESTE CINCUENTA METROS CON ABEL ACUÑA RAMIREZ TESTIMONIAL, NUEVE HORAS DE SEIS DE MAYO DOS MIL VEINTICUATRO SECRETARIA CIVIL. LIC. VERONICA LIZETH MARQUEZ HERNANDEZ. RÚBRICA

A69472 31 32 33

-----

JUZGADO MIXTO DE  
PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO JUDICIAL DE  
ÁLAMOS, SONORA

EDICTO

RADICÓSE ESTE JUZGADO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) PROMOVIDO JANET THOMPSON ANDERSON, EXPEDIENTE 34/2024, OBJETO DECLARARSELE PROPIETARIA TERRENO URBANO, UBICADO CALLE SIN NOMBRE, BARRIO EL RASTRO, ÁLAMOS, SONORA, SUPERFICIE 1,827.84 METROS CUADRADOS, MEDIDAS: LADO RUMBO DISTANCIA COORDENADAS COLINDANTES Y X 0 1 N 68° 38'46.18" W 32.40 M 2,989,953.39 705,108.40 CON JANET THOMPSON ANDERSON 1 2 N 25°42'39.24" E 21.00 M 2,989,972.31 705,117.51 CON JANET THOMPSON ANDERSON 2 3 S 63°21'14.77" E 33.00 M 2,989,957.50 705,147.03 CON SOLAR BALDIO 3 4 S 27°31'35.82" W 4.60 M 2,989,953.40 705,144.90 CON SOLAR BALDIO 4 5 S 69°23'09.41" E 29.00 M 2,989,943.19 705,172.05 CON SOLAR BALDIO 5 6 S 25°13'19.63" W 40.00 M 2,989,907.00 705,155.00 CON JORGE LUIS HURTADO HIGUERA 6 7 N 68°58'08.22" W 31.00 M 2,989,941.58 705,126.07 CON CALLE SIN NOMBRE 7 0 N 28°05'40.10" E 22.60 M 2,989,941.58 705,138.59 CON JANET THOMPSON ANDERSON. TESTIMONIAL RECIBIRSE NUEVE HORAS DOS MAYO DOS MIL VEINTICUATRO. C. SECRETARIO DE

ACUERDOS. LIC. JESÚS ADRIÁN NAVARRO  
GARZA. RÚBRICA  
A69483 31 32 33

-----  
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL DE  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO  
EXPEDIENTE 370/2024 PROMOVIDO POR  
SELENE URBINA ALMADA TRAMITADO ANTE  
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CIVIL DE CAJEME RELATIVO A JURISDICCIÓN  
VOLUNTARIA DEMANDANDO LA ACCIÓN  
DECLARATIVA DE PROPIEDAD A SU FAVOR DE  
FRACCIÓN CENTRAL NORTE, LOTE 29,  
MANZANA 13, FUNDO LEGAL DE CÓCORIT,  
COMISARIA CÓCORIT, MUNICIPIO DE CAJEME,  
SONORA, CON SUPERFICIE DE 309.888  
METROS CUADRADOS CON MEDIDAS Y  
COLINDANCIAS: AL NORESTE: EN 15.138  
METROS CON CALLE ÁLVARO OBREGÓN; AL  
SUROESTE, EN 14.219 METROS CON FRACCIÓN  
SUR DEL LOTE 29; AL SURESTE, EN 21.134  
METROS CON FRACCIÓN NORESTE DEL LOTE  
29; Y, AL NOROESTE EN 21.102 METROS CON  
FRACCIÓN NOROESTE DEL LOTE 29, CLAVE  
CATASTRAL 180201043018 MEDIANTE AUTO  
UNO DE ABRIL DE 2024 ORDENOSE  
NOTIFICACION A CUALQUIER INTERESADO  
POR EDICTOS FIJANDOSE LAS ONCE HORAS  
DEL DOS DE MAYO DE 2024 PARA DESAHOGO  
DE PRUEBA TESTIMONIAL CIUDAD OBREGON,  
SONORA, 02 DE ABRIL DE 2024 C. SECRETARIA  
SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADA ANA  
GABRIELA AYALA PEÑUÑURI. RÚBRICA  
A69583 32 33 34

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO  
EXPEDIENTE NO. 29/2023, SE RADICO JUICIO  
DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA  
(PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA), PROMOVIDO  
POR OSCAR ARTURO ESCUDERO ORTEGA,  
OBJETO PRESCRIBIR SIGUIENTE TERRENO  
UBICADO EN AVENIDA DE LOS MAESTROS Y  
CALLE PIRUL NO. 3-A LOTE 1-A, DE LA  
MANZANA 3, EN LA COLONIA JARDINES DEL  
BOSQUE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE  
DE 63.5800 METROS CUADRADOS, CON LAS  
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL

NORTE: 15.83 METROS CON AVENIDA DE LOS  
MAESTROS: AL SUR: EN 15.00 METROS CON  
PROPIEDAD DE OSCAR ARTURO ESCUDERO  
ORTEGA; AL ESTE 6.79 METROS CON  
PROPIEDAD DE FRANZ RIVERA; Y AL OESTE:  
EN 1.69 METROS CON CALLE PIRUL.  
TESTIMONIAL A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA  
SIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.  
CONVOCANDESE A QUIENES SE CREAN CON  
DERECHO A DEDUCIR EN JUICIO. SECRETARIA  
PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA MARTHA  
PATRICIA REAL RODRIGUEZ. H. NOGALES,  
SONORA A LA 8 DE MARZO DE DOS MIL  
VEINTICUATRO. RÚBRICA  
A69585 32 33 34

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
MIXTO DE  
MAGDALENA, SONORA

EDICTO  
EXPEDIENTE NÚMERO 649/2023 MARCO  
ANTONIO ESPINOZA ESCUDERO PROMOVIÓ  
JUICIO PRESCRIPCIÓN POSITIVA DE TERRENO  
URBANO UBICADO DENTRO DEL FUNDO LEGAL  
DE SANTA ANA SONORA SUPERFICIE  
SEISCIENTOS METROS CUADRADOS COLINDA  
AL NORTE VEINTICINCO METROS CON FAMILIA  
SALDATE AL SUR TREINTA Y CINCO METROS  
CON PROLONGACIÓN DE LA CALLE NIÑOS  
HÉROES AL ESTE CATORCE METROS CON  
CALLEJÓN DE ACCESO AL OESTE EN  
VEINTISÉIS METROS CON CALLEJÓN  
INDEPENDENCIA TESTIMONIAL NUEVE HORAS  
DEL DÍA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL  
VEINTICUATRO. SECRETARIO CIVIL.  
LICENCIADA VERÓNICA LIZETH MÁRQUEZ  
HERNÁNDEZ. RÚBRICA  
A69606 32 33 34

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
MIXTO DISTRITO JUDICIAL DE  
MAGDALENA, SONORA

EDICTO  
EXPEDIENTE NÚMERO 147/2024 ELIODORO  
VALLE VILLALOBOS, PROMOVIÓ JUICIO  
DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN LA CUAL SE  
DESCRIBE EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE S/N  
DE LA MANZANA S/N UBICADO EN AV ABASOLO  
Y CALLE 14 COL SANTA CECILIA SANTA ANA  
SON, CON 413.79 METROS CUADRADOS DE  
SUPERFICIE, CON CLAVE CATASTRAL  
680001436017, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS

Y COLINDANCIAS: AL NE: 20.00MTS CON CALLE 14, AL SO: 20.40 MTS CON LOTE 13 CATASTRAL (JESUS ANSELMO VAZQUEZ GARAY). AL SE: 20.42 MTS CON LOTE 1 CATASTRAL (BRIANDA CHEREL MENDIVIL MARTINEZ). AL NO: 20.55 MTS CON AVENIDA ABASOLO, POR LO CUAL LA PRUEBA TESTIMONIAL TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO. MAGDALENA, SONORA A MARZO DEL 2024. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL. LIC. JOSÉ JAVIER GUZMÁN CÓRDOVA. RÚBRICA  
A69609 32 33 34

-----  
**JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO**

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

C. DULCE ABRIL LEYVA NIDO. SE RADICO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 69/2024, RELATIVO AL JUICIO (ORDINARIO CIVIL) DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR JOVANY DE JESÚS ALAPISCO LÓPEZ, EN CONTRA DE USTED, EMPLAZÁNDOSELE PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN ESTA SECRETARÍA A SU DISPOSICIÓN. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "A". LIC. YADIRA LUCÍA VILLARREAL CÓRDOVA. RÚBRICA  
A69498 31 32 33

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO

C. JUAN CARLOS ISIORDIA GUZMÁN. JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL RADICÓSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO INCAUSADO),

PROMOVIDO POR MARIBEL ÁLVAREZ RENTERÍA, EN CONTRA DE JUAN CARLOS ISIORDIA GUZMÁN, SE ORDENA EMPLAZAR A USTED, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Y PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOSELE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ASIMISMO, SE LE REQUIERE A EFECTO DE QUE SEÑALE CORREO ELECTRÓNICO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE, EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS NOTIFICACIONES QUE DEBAN REALIZARSE POR ESE MEDIO SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDOS, A EXCEPCIÓN DE LAS QUE DEBERÁN SER DE MANERA PERSONAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 172 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA. EXP. NO. 540/2022. LOCAL ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 28 DE FEBRERO DE 2024. SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS. PAOLA DENNISE ROMÁN VILLAR. RÚBRICA  
A69624 32 35 38

-----  
**AVISOS NOTARIALES**

SUPLENTE DE LA NOTARÍA  
PÚBLIC NÚMERO 18  
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

CD. OBREGÓN, SONORA, A 28 DE FEBRERO DE 2024. MEDIANTE ESCRITURA 63,205, VOLUMEN 564, DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2024, LOS C.C. JESÚS ROJO CAMPA, IRASEMA, ALBA XÓCHITL Y ROXANA IBETH, TODAS DE APELLIDOS ROJO ASTORGA, RADICARON EN



ESTA NOTARÍA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE DELIA EVA ASTORGA ASTORGA, ASIMISMO ACEPTARON LA HERENCIA EN TÉRMINOS DEL TESTAMENTO, DE IGUAL MANERA LA C. ROXANA IBETH ROJO ASTORGA ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESIÓN Y AVALÚOS DE LOS MISMOS. ATENTAMENTE LIC. ANA LUIS ÁVILA MORENO. SUPLENTE DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 18. RÚBRICA  
A69325 29 32

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 55  
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL  
EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1111 (MIL CIENTO ONCE), DEL VOLUMEN 13 (TRECE), DE FECHA CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO, GUADALUPE NAVARRO ROMERO QUIEN TAMBIÉN SE HACE LLAMAR GUADALUPE NAVARRO DE GARIBAY Y MARIA GUADALUPE NAVARRO ROMERO PERO QUE SE TRATA DE LA MISMA PERSONA, EN SU CARÁCTER DE HEREDERA, DIO INICIO A LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR PEDRO GARIBAY GUERRERO, CITÁNDOSE A JUNTA DE HEREDEROS Y ACREEDORES, A LAS 17:00 HORAS DEL DÍA DIECISEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA CALLE YAQUI #901 ORIENTE, COLONIA ZONA NORTE DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA. EN LA QUE SE DECLARARÁ LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO, RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS Y ACREEDORES, NOMBRAMIENTO DE ALBACEA. LIC. LUIS CASTRO OBREGÓN TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 55 CIUDAD OBREGÓN, SONORA. RÚBRICA  
A69358 29 32

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 114  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA  
ELIZABETH GARCÍA IBARRA, CONVÓQUESE A

QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 6 DE MAYO DEL 2024 A LAS 13:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 114, UBICADA EN LA AVENIDA DOCTOR PESQUEIRA NÚMERO 71, COLONIA CENTENARIO EN HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NÚMERO DE ESCRITURA 1197, VOLUMEN 4, ANTE EL TITULAR LICENCIADO ERIK IVÁN JAIMES ARCHUNDIA. LIC. ERIK IVÁN JAIMES ARCHUNDIA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 114. RÚBRICA  
A69371 29 32

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 28  
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL  
HAGO SABER QUE HAN COMPARECIDO ANTE MI ERIKA ANDREA Y ERIAN MARÍA, AMBAS FIGUEROA GARCÍA, ÚNICAS HEREDERAS DEL TRÁMITE SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE IRENE ENCINAS GÓMEZ, ALBACEA: ERIKA MARÍA GARCÍA GUTIÉRREZ. ACEPTANDO HERENCIA Y ALBACEAZGO. PRESENTARÁN INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO; FUNDAMENTOS: ARTÍCULOS 768, 829 Y RELATIVOS DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL SONORENSE; PARA SU POSTERIOR PROTOCOLIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE. PRESENTENSE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA. JUNTA DE HEREDEROS: MAYO 07 DE 2024, DOCE HORAS, UBICACIÓN: NOTARIA PÚBLICA #28, SITO: CALLE GARCIA SANCHEZ #30-M, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD. ATENTAMENTE LIC. IVONNE CORRAL GAONA. TITULAR DE NOTARÍA PÚBLICA # 28. RÚBRICA  
A69376 29 32

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 11  
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL (EDICTO)  
MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 26,581, VOLUMEN 277, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER CABRERA FERNANDEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ONCE, TITULAR, EN FECHA 20 DE JULIO DEL 2023, SE LLEVO A CABO LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y CARGO DE

ALBACEA EN EL JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR RUBEN ADRIAN BARRERA DIAZ, NOTIFICARSE HEREDEROS Y ACREEDORES, CONFORME ARTICULO 829 CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, CONVOQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS 9:00 HORAS DEL DIA 22 DE MAYO DEL 2024, EN LAS INSTALACIONES DE ESTA NOTARÍA PÚBLICA, UBICADA EN CALLE LONDRES NÚMERO 180 COLONIA CENTENARIO, EN HERMOSILLO, SONORA. HERMOSILLO, SONORA, A 22 DE MARZO DEL 2024. LIC. FRANCISCO JAVIER CABRERA FERNANDEZ. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ONCE, TITULAR. RÚBRICA A69377 29 32

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 97  
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL  
MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 30,164 VOLUMEN 532, DE FECHA 20 DE MARZO DEL AÑO 2024, OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, EN LA CUAL SE INICIÓ LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR CRISTOBAL MARTÍNEZ ACUÑA, DONDE COMPARECIÓ LA SEÑORA ANA LOURDES RODRÍGUEZ ACUÑA, EN SU CARÁCTER DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, Y EL SEÑOR ALAN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA. SE CONVOCA A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA. LA JUNTA DE HEREDEROS SERÁ CELEBRADA EL DÍA 22 DE ABRIL DEL AÑO 2024, A LAS 11:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARÍA, UBICADAS EN CALZADA DE GUADALUPE NÚMERO 77, COLONIA CENTRO, HERMOSILLO, SONORA. LICENCIADO RAFAEL GASTÉLUM SALAZAR NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97 (NOVENTA Y SIETE), TITULAR. RÚBRICA A69400 29 32

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 102  
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL  
MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 15,763 VOLUMEN 530, FECHA 13 DE ENERO DE 2023, SE INICIÓ TRÁMITE SUCESORIO

TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR DAVID MENCHACA TINOCO; CONVÓQUESE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A LA HERENCIA O ACREEDORES; PRESENTARSE A LA JUNTA DE HEREDEROS A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 789 DEL CÓDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, A CELEBRARSE EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARÍA PÚBLICA 102, UBICADA CALLE SAHUARIPA 225, ESQUINA SAN MIGUEL, COLONIA SAN ANTONIO, HERMOSILLO, SONORA, A LAS 10:30 HORAS, DEL DÍA 26 DE ABRIL DE 2024. ATENTAMENTE LIC. RENÉ FRANCISCO LUNA SUGICH, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 102, TITULAR. RÚBRICA A69410 29 32

-----  
SUPLENTE DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 105  
MAGDALENA, SONORA

AVISO NOTARIAL (EDICTO)  
MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 3,937, VOLUMEN 23, DE FECHA 15 DE MARZO DEL AÑO 2024, SE TRAMITA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA PINA FIGUEROA MERCADO. CONVÓQUESE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A LA HERENCIA O ACREEDORES; PRESENTARSE A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS A QUE HACE ALUSIÓN EL ARTÍCULO 789 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, MISMA QUE SE CELEBRARÁ EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 105, UBICADA EN CALLE ALLENDE NÚMERO 312 ESQUINA CON AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE MAGDALENA DE KINO, SONORA, MÉXICO; A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 30 DE ABRIL DEL AÑO 2024. ATENTAMENTE MAGDALENA DE KINO, SONORA, MÉXICO A 15 DE MARZO DEL AÑO 2024. LICENCIADA NORMA TORRES CORDOVA SUPLENTE DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 105. RÚBRICA A69414 29 32

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 46  
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL (EDICTO)  
CONFORME ESCRITURA 17,736 VOLUMEN 214, ANTE MI DENUNCIOSO JUICIO

INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ CISNEROS SALDAÑA, COMPARECIENDO LA SEÑORA ERIKA JANETH VALDES CISNEROS, EN SU CARÁCTER DE HEREDERA LEGITIMA, JUNTA DE HEREDEROS EL DÍA 10 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO A LAS 14:00 HRS., EN TEHUANTEPEC #85, COLONIA CENTENARIO, HERMOSILLO, SONORA. LIC. ROMELIA RUIZ CAZARES. TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA 46. RÚBRICA  
A69519 32 35

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 46  
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL (EDICTO)  
CONFORME ESCRITURA 17,902, VOLUMEN 214, ANTE MI DENUNCIOSE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PABLO PELAYO FLORES Y PETRA ARMENTA Y/O PETRA ARMENTA RENDON Y/O PETRA ARMENTA DE PELAYO, COMPARECIENDO LA SEÑORA RAQUEL PELAYO ARMENTA, JUNTA DE HEREDEROS EL DÍA 10 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO A LAS 12:00 HRS. LIC. ROMELIA RUIZ CAZARES. TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA 46. RÚBRICA  
A69520 32 35

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 46  
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL (EDICTO)  
CONFORME ESCRITURA 17,657, VOLUMEN 213, ANTE MI DENUNCIOSE JUICIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ OCEJO VELARDE, COMPARECIENDO LA SEÑORA MARIA ESTHER CORONADO MORENO, EN SU CARÁCTER DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, JUNTA DE HEREDEROS EL DÍA 10 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO A LAS 10:00 HRS., EN TEHUANTEPEC #85, COLONIA CENTENARIO, HERMOSILLO, SONORA. LIC. ROMELIA RUIZ CAZARES. TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA 46. RÚBRICA  
A69521 32 35

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 5  
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 3533 VOLUMEN 60 SE TRAMITA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE JUAN OCHOA LÓPEZ, SE ACEPTÓ LA HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA. CONVÓQUESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A JUNTA DE HEREDEROS EL 15 DE MAYO 2024, 11:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA NOTARIA PÚBLICA A MÍ CARGO UBICADAS EN BOULEVARD FRANCISCO SERNA NÚMERO 61, COLONIA LAS PALMAS DE ESTA CIUDAD. LIC. PROSPERO IGNACIO SOTO CASTELO. TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 5. RÚBRICA  
A69522 32 35

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 1  
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL  
SE HA INICIADO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROLANDO ANTONIO ZAYAS ANTILLÓN, PROMOVIDO POR MARGARITA DEL CARMEN RODRÍGUEZ FÉLIX COMO ESPOSA Y POR ROLANDO ANTONIO, JORGE ALEJANDRO E IVAN HIRAM TODOS DE APELLIDOS ZAYAS RODRÍGUEZ, COMO HIJOS, SE CITA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS 11:00 A.M. EL 17 DE MAYO DE 2024, EN CALLE TAMAULIPAS 20 COLONIA CENTRO, HERMOSILLO, SONORA. LIC. CARLOS AGUILAR DIAZ. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO, HERMOSILLO, SONORA. RÚBRICA  
A69534 32 35

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 24  
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL  
BAJO ESCRITURA 38,103 DEL VOLUMEN CCCLVI DE FECHA 22 DE MARZO DEL 2024; RADICOSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS FINADOS RAMON ENCINAS MORENO, RAMONA FOX VALENZUELA, ROSA ALICIA ENCINAS FOX Y JESUS BERNABE ENCINAS FOX POR SOLICITUD DE LOS SEÑORES BALVANERA ENCINAS FOX, MANUEL CIRO ENCINAS FOX, ROSA MARIA CASTAÑEDA ENCINAS, RAFAEL CASTAÑEDA ENCINAS Y CLAUDIA LIZETH CASTAÑEDA ENCINAS; EXPRESANDO SU

ACEPTACIÓN CARGO HEREDERA Y ALBACEA. CONVOCASE INTERESADOS ACUDAN ANTE ESTE OFICIO DEDUCIR DERECHOS OFICINAS NO REELECCIÓN Y CENTENARIO DE ESTA CIUDAD. LIC. ORLANDO MORENO SANTINI. NOTARIO PÚBLICO NUM. 24. RÚBRICA A69542 32 35

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 24  
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL  
BAJO ESCRITURA 38,125 DEL VOLUMEN CCCLVI DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2024; HA SIDO RADICADO ANTE ESTE OFICIO AL PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL FINADO JOSE LUIS COTA YOCUPICIO POR SOLICITUD DE SUS HEREDEROS, SEÑORES MARÍA ALICIA VIZCARRA SANDOVAL Y JESUS ANTONIO COTA OSUNA; EXPRESANDO SU ACEPTACIÓN CARGO HEREDERO Y ALBACEA. CONVÓCASE INTERESADOS ACUDAN ANTE ESTE OFICIO A DEDUCIR DERECHOS, OFICINAS NO REELECCIÓN Y CENTENARIO DE ESTA CIUDAD. LIC. ORLANDO MORENO SANTINI. NOTARIO PÚBLICO NUM. 24. RÚBRICA A69543 32 35

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 24  
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL  
BAJO ESCRITURA 37,986 DEL VOLUMEN CCCLV DE FECHA 26 DE ENERO DEL 2024; RADICÓSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO FINADA MARIA JESUS MEZA VEGA POR SOLICITUD DEL HEREDERO, SEÑOR JUVENTINO CARCIA MEZA Y JUVENTINO CARCIA CONTRERAS EXPRESANDO EN SU ORDEN ACEPTACIÓN CARGO HEREDERO Y ALBACEA. CONVOCASE INTERESADOS ACUDAN ANTE ESTE OFICIO DEDUCIR DERECHOS OFICINAS NO REELECCIÓN Y CENTENARIO DE ESTA CIUDAD. LIC. ORLANDO MORENO SANTINI. NOTARIO PÚBLICO NUM. 24. RÚBRICA A69544 32 35

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 53  
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

SE INICIÓ LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JOSE LUIS IRINEO SALDIVAR, SE CITA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS LAS 17:00 (DIECISIETE HORAS) DEL DÍA VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN ESTA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. LIC. IVÁN FLORES SALAZAR NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y TRES. RÚBRICA A69560 32 35

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 83  
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL  
ANTE EL LICENCIADO GUSTAVO ADOLFO DE UNÁNUE AGUIRRE, NOTARIO PUBLICO NUMERO 83, TITULAR, CON DOMICILIO EN AVENIDA TEHUANTEPEC, NÚMERO 69, COLONIA CENTENARIO, HERMOSILLO, SONORA, MEDIANTE ESCRITURA 5,607, VOLUMEN 51, DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2024, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES ADELA LÓPEZ BARAJAS Y JOSÉ MARÍA QUIJADA MORALES TAMBIÉN CONOCIDO COMO JOSÉ MA. QUIJADA MORALES, SE NOMBRE EL ALBACEA Y SE RECONOZCA AL HEREDERO. SE CITA A QUIEN SE CREA CON DERECHO, A LA JUNTA DE HEREDEROS, QUE SE CELEBRARA EL DIA 10 DE MAYO DE 2024 A LAS 12:00 HORAS, EN LA MISMA NOTARIA. ATENTAMENTE LICENCIADO GUSTAVO DE UNÁNUE AGUIRRE NOTARIO PUBLICO NUMERO 83 TITULAR. RÚBRICA A69570 32 35

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 18  
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL  
MEDIANTE ESCRITURA 63,226, VOLUMEN 564, EL SEÑOR JOSÉ JUAN ACOSTA SEPÚLVEDA, INICIÓ EN ESTA NOTARÍA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARÍA ROSALVA SEPÚLVEDA ANAYA, MOTIVO POR EL CUAL SE CONVoca A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES PARA QUE SE PRESENTEN EN



EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLO, ASIMISMO SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ EN LAS OFICINAS DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 18, A LAS DIEZ HORAS, DEL DÍA 8 DE MAYO DE 2024. ATENTAMENTE: LIC. GABRIEL I. ALFARO RIVERA NOTARIO PÚBLICO NO. 18. RÚBRICA A69578 32 35

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 48  
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

FUNDAMENTO ARTÍCULO 829 CÓDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES HAGO SABER QUE EN LA NOTARÍA A MI CARGO UBICADA EN CALLE ALLENDE 210 EN ESTA CIUDAD, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 5,887 LIBRO 60, SE INICIÓ SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ROSENDO QUEZADA GÓMEZ, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR RAMÓN QUEZADA GÓMEZ, MOTIVO POR EL CUAL SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLO, ASIMISMO SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ EN LAS OFICINAS DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 48, A LAS DOCE HORAS, DEL DÍA 03 DE MAYO DE 2024. QUIENES TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO PUEDEN INFORMARSE EN ESTA NOTARÍA DENTRO DE UN PLAZO DE QUINCE DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MÉXICO A 21 DE MARZO DE 2024. LIC. SERVANDO PABLOS SALGADO. TITULAR DE LA NOTARIA NO. 48. RÚBRICA A69596 32 35

-----  
SUPLENTE DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 98  
NACOZARI DE GARCÍA, SONORA

AVISO NOTARIAL

CON FECHA 2 DE ABRIL DEL 2024 Y MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 4,347, VOLUMEN 23, SE INICIO LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LUIS NORIEGA SUAREZ; QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTARSE 12:00 HORAS DE 9 DE MAYO DEL 2024, EN OFICINAS DE ESTA NOTARIA, LO ANTERIOR FUNDAMENTO

ARTÍCULO 829 DEL CÓDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA. LIC. JOSÉ LUIS YAÑEZ RODRÍGUEZ. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 98, SUPLENTE. RÚBRICA A69655 32 35

-----  
**JUICIOS TESTAMENTARIOS E  
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR DE  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DEL REFUGIO DELGADO GARCÍA Y/O REFUGIO DELGADO GARCÍA Y/O REFUGIO DELGADO Y/O MARÍA DEL REFUGIO DELGADO Y/O MARÍA DEL REFUGIO DELGADO DE TORRES, QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DOS DE MAYO DOS MIL VEINTICUATRO, JUZGADO PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR GUAYMAS 180/2024. GUAYMAS, SONORA, 12 MARZO 2024. LIC. FERNANDO JIMÉNEZ OCHOA. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS. RÚBRICA A69247 29 32

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 846/2023, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ LORENZO GUERRERO OBREGÓN. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LICENCIADA TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZÁLEZ. RÚBRICA A69311 29 32 -----

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL VEINTIDOS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1237/2022 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO MEZA DÍAZ, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR ANTONIO MEZA. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LICENCIADA MARÍA BOJÓRQUEZ JIMÉNEZ. RÚBRICA

A69314 29 32

-----

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO MAYTORENA FIMBRES, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 132/2024. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B" LIC. MIRIAM GUADALUPE CARBAJAL HURTADO. RÚBRICA

A69315 29 32

-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR "B" RADICÓSE JUICIO SUCESORIO A BIENES DE JESÚS JOSÉ ARVIZU ARIZMENDI Y/O JESUS J. ARVIZU A. PROMOVIDO POR MARÍA LUZ CASTRO PANOHAYA, CONVOQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS

NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 48/2024. LICENCIADA GABRIELA ALICIA RAMOS ARELLANES. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "B". RÚBRICA

A69319 29 32

-----

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 799/2023 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SALVADOR FRAIJO ZAMORA QUIEN TAMBIÉN SE HACIA LLAMAR SALVADOR FRAIJO. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA BOJÓRQUEZ JIMÉNEZ. RÚBRICA

A69330 29 32

-----

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO DE HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 589/2023, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE MARÍA GLORIA PEÑUÑURI SOTO. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LICENCIADO ANTONIO SOTO BAJECA. RÚBRICA

A69345 29 32

-----

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTHA LÁZARO DOMÍNGUEZ Y/O MARTHA LÁZARO DE SANTES, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 1134/2023. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO "B" DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B" LICENCIADO EUSEBIO FRANCISCO TULIO FLORES CONTRERAS. RÚBRICA  
A69346 29 32

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR SECRETARÍA PRIMERA "B" SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CLAUDIA BERMÚDEZ FAVA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 744/2023. DOY FE. GABRIELA RUIZ PALAFOX SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B". RÚBRICA  
A69347 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE GILBERTO ENRIQUEZ CARRAZCO Y/O GILBERTO ENRIQUEZ Y ROSA SALAZAR LOPEZ Y/O ROSA SALAZAR, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA. JUNTA DE HEREDEROS EL DÍA

CATROCE DE MAYO DE 2024, EN EL LOCAL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE AGUA PRIETA SONORA. A LAS DOCE HORAS, EXPEDIENTE 605/2023 LIC. PERLA PATRICIA PACHECO CAPERON SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA  
A69357 29 32

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMÓN AARÓN MORALES MENDOZA Y MARÍA DE JESÚS JAIME RAMÍREZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 235/2024. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "A" LICENCIADA ALEJANDRA TORRES GARCÍA. RÚBRICA  
A69366 29 32

JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO DE  
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARCADIO A. GARCIA Y/O ARCADIO GARCIA Y/O ARCADIO GARCIA AGUILAR Y/O ARCADIO DOMINGO GARCIA AGUILAR Y/O ARCADIO DOMINGO GARCIA ASI COMO DE CARMEN MIRANDA VALENZUELA Y/O CARMEN V. MIRANDA Y/O CARMEN MIRANDA DE GARCIA CONVÓQUESE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL VEINTINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 717/2023. SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL "A" LICENCIADO JOSÉ JAVIER GUZMÁN CÓRDOVA. RÚBRICA  
A69367 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ABEL JESUS  
GONZALEZ BAÑUELOS, CONVOQUESE A  
QUIENES CREANSE CON DERECHO A  
HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS A LAS  
NUEVE HORAS DEL DÍA SIETE DE MAYO DE  
DOS MIL VEINTICUATRO, EN LOCAL ESTE  
TRIBUNAL, EXPEDIENTE 791/2023 SECRETARIO  
DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO  
FAMILIAR "A". LICENCIADO JORGE ARTURO  
RODRIGUEZ AMAYA. RÚBRICA  
A69368 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO  
JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES  
DE MIGUEL GARIBAY MUNGUÍA Y/O MIGUEL  
GARIBAY M, EXPEDIENTE 27/2024, CÍTESE A  
QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A  
HERENCIA, A FIN DEDUCIR EL DERECHO  
CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO  
771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE,  
JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ  
LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS NUEVE  
HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS  
DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, PUERTO  
PEÑASCO, SONORA, A 12 DE FEBRERO 2024.  
SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. LUIS  
ENRIQUE CÁRDENAS CORONA. RÚBRICA  
A69369 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESIÓN  
INTESTAMENTARIA A BIENES DE BERTHA  
ALICIA OLIVAS Y/O BERTHA ALICIA OLIVAS  
RODRÍGUEZ, CONVÓQUESE A QUIENES  
CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA  
HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DOCE  
HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA  
VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL  
VEINTICUATRO EN ESTE JUZGADO,  
EXPEDIENTE 106/2024. PUERTO PEÑASCO,  
SONORA, A 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. URIEL  
EDUARDO ARMENTA SAUCEDA. RÚBRICA  
A69370 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO  
19 MARZO 2024. EXPEDIENTE 171/2024.  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO BIENES ROSA AMELIA  
ROSAS RIVERA, CONVÓQUENSE QUIENES  
CRÉANSE DERECHO DEDUCIR HERENCIA,  
JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE 10:00  
HORAS DÍA 26 JUNIO 2024. SECRETARIA DE  
ACUERDOS LIC. CONSUELO MARGARITA  
CAÑEDO QUINTERO. RÚBRICA  
A69374 29 32

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES HERALDINA  
SALOMÓN RAMOS, CONVÓQUESE A QUIENES  
SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA  
JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A  
LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE  
ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL  
LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO  
NÚMERO DE EXPEDIENTE 136/2024.  
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B".  
CHRISTIAN CORONADO ARMENTA. RÚBRICA  
A69375 29 32

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE DIEGO  
ERNESTO CORONA MEDINA Y/O DIEGO  
ERNESTO CORONA Y GRISELDA NEREYDA  
CORONA ABECHUCO, CONVÓQUESE A  
QUIENES SE CRÉAN CON DERECHO A  
HERENCIA, ASI COMO POSIBLES  
ACREEDORES, A DEDUCIRLO EN JUICIO. A  
CUYA JUNTA DE HEREDEROS DEBERAN  
COMPARECER A LAS ONCE HORAS DEL DÍA  
VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL  
VEINTICUATRO. LOCAL DE ESTE JUZGADO.

EXPEDIENTE NÚMERO 43/2024. CONSTE. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A". LICENCIADO ÓSCAR DANIEL MEZA IBARRA. RÚBRICA A69378 29 32

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO  
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE ROMERO ESQUER Y/O JORGE ROMERO, QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS DOCE HORAS DEL VEINTICUATRO DE ABRIL DOS MIL VEINTICUATRO, JUZGADO PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR GUAYMAS 1014/2023. GUAYMAS, SONORA, 21 MARZO 2024. LIC. ROSA CAROLINA PÉREZ COBIÁN. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA A69379 29 32

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR DE  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR HORACIO VALENZUELA MARQUEZ CONVÓQUENSE A ACREEDORES Y QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS. FIJÁNDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1087/2023. LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA BORBÓN. RÚBRICA A69380 29 32

-----  
JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
MAGDALENA, SONORA

EDICTO  
RADICASE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO ERNESTO GASTELUM VALENZUELA EXPEDIENTE NUMERO 134/2024, CONVOQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A LA JUNTA DE

HEREDEROS A CELEBRARSE EN OFICINAS DEL JUZGADO, A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO. MAGDALENA DE KINO, SONORA. 11 DE MARZO DE 2024 LIC. ISELA ESTHER LEON SALAZAR SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL. RÚBRICA A69383 29 32

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NOGALES, SONORA

EDICTO  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA, SE RADICÓ SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ GERARDO ÁVAREZ NAVARRO, SE HAN SEÑALADO LAS NUEVE HORAS DEL DIA SEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 1223/2023, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. LICENCIADA TRINI ESTHELA AGUIRRE DURAN. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS H. NOGALES, SONORA, A VEINTE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO. RÚBRICA A69391 29 32

-----  
JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA BLANCA JULIA BRAVO LÓPEZ Y/O BLANCA JULIA BRAVO LÓPEZ Y/O BLANCA JULIA B. DE GRIJALVA Y/O JULIA BRAVO DE GRIJALVA. CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 226/2024. ATENTAMENTE JUZGADO CUARTO "B" DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B" LIC. MYRIAM GUADALUPE MORENO ALVARADO. RÚBRICA

A69396 29 32

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO ACUMULADOS A BIENES  
DE ADRIAN LUNA MEDINA Y/O ADRIAN LUNA Y  
LA SEÑORA SOCORRO DEL CID TARANGO Y/O  
SOCORRO DEL CID DE LUNA, CONVÓQUESE  
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,  
DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS  
VEINTIDOS DE MAYO DEL DOS MIL  
VEINTICUATRO, A LAS DIEZ HORAS, LOCAL DE  
ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NÚMERO  
58/2023. C. SECRETARIA TERCERA DE  
ACUERDOS LIC. ANA CRISTINA OROS MUÑOZ.  
RÚBRICA  
A69399 29 32

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
RADICADO JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO  
HUERTA VALENZUELA, CONVÓQUESE  
QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA,  
DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA HEREDEROS  
SEÑALANDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DÍA  
VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL  
VEINTICUATRO, EN EL LOCAL DE ESTE  
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 163/2024.  
ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO DE  
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO  
JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA  
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A" LIC.  
OSCAR DANIEL MEZA IBARRA. RÚBRICA  
A69402 29 32

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR "A" HERMOSILLO,  
SONORA RADICÓSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE BRITZA  
MARINA TAPIA MÉNDEZ, CONVÓQUESE  
QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A  
HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE  
CELEBRARÁ A NUEVE HORAS DEL QUINCE DE

MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN ESTE  
JUZGADO, EXPEDIENTE 1763/2018. LICENCIADO  
JORGE ARTURO RODRIGUEZ AMAYA.  
SECRETARIO DE ACUERDOS. RÚBRICA  
A69403 29 32

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO  
EXPEDIENTE NUMERO: 726/2023 RADICADO  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A  
BIENES DE MARIA VERDUGO MOROYQUI Y/O  
MARIA VERDUGO Y/O MARIA VERDUGO DE  
ANGUAMEA, CONVOQUESE QUIENES CREANSE  
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO  
JUNTA HEREDEROS SEÑALANDOSE EL SIETE  
DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO A LAS  
9:00 HORAS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO.  
ATENTAMENTE. SUFRAGIO EFECTIVO, NO  
REELECCION JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA FAMILIAR DE ESTE DISTRITO  
JUDICIAL LIC. ISIDRO GOMEZ HUIDOBRO  
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.  
RÚBRICA  
A69409 29 32

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO A BIENES DE  
MARÍA DE LOURDES SILVA GUTIÉRREZ Y/O  
MARÍA LOURDES SILVA GUTIÉRREZ,  
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON  
DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS  
QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL  
DÍA SIETE DE MAYO DE DOS MIL  
VEINTICUATRO, EN ESTE JUZGADO,  
EXPEDIENTE 1278/2023. LICENCIADA GABRIELA  
ALICIA RAMOS ARELLANES. SECRETARIA  
SEGUNDA DE ACUERDOS "B". RÚBRICA  
A69411 29 32

-----  
JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
CANANEA, SONORA

EDICTO  
A 15 DE MARZO DE 2024. JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS  
ARTURO DOMINGUEZ Y OFELIA DELGADO  
DOMINGUEZ CONVOQUESE A QUIENES SE



CONSIDEREN CON DERECHO DE HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLO EN JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA A CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO EL 07 DE MAYO DE 2024, A LAS DIEZ HORAS EN EXPEDIENTE 285/2023 LIC. DANIEL ERNESTO DUARTE CAMACHO SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL. RÚBRICA  
A69412 29 32

-----  
JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMER INSTANCIA MAGDALENA DE KINO SONORA RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE CRUZ SERVIN SANCHEZ, DENTRO DEL EXPEDIENTE 112/24 CÍTESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA PARA QUE SE PRESENTEN EN JUICIO A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE LLEVARÁ A CABO A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LUGAR QUE OCUPA ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA. SECRETARIO CIVIL LICENCIADA ISELA ESTHER LEON SALAZAR. RÚBRICA

A69413 29 32

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANDREA MOROYOQUI BAJECA Y/O ANDREA MOROYOQUI Y/O ANDREINA MOROYOQUI, CONVÓQUESE A QUIENES CREÁNSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE DIEZ HORAS DEL VEINTIDÓS DE ABRIL DEL 2024, EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EXPEDIENTE 815/2023. C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA BORBÓN. RÚBRICA

A69415 29 32

-----  
JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE HÉCTOR JAVIER ALONSO CORONA, QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TRES DE MAYO DOS MIL VEINTICUATRO, JUZGADO PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR GUAYMAS 65/2024 GUAYMAS, SONORA, 13 FEBRERO 2024 LIC. MANUELA DE JESÚS SILVA ARISPURO. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA  
A69418 29 32

-----  
JUZGADO SEGUNDO  
DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO DE HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, A LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 911/2023 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SANDRA GUADALUPE ISLAS PEÑUÑURI PROMOVIDO POR DORIAN GUADALUPE CORRALES ISLAS. SECRETARIA DE ACUERDOS LICENCIADA PAOLA CÁRDENAS RODRÍGUEZ. RÚBRICA

A69419 29 32

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ ASCENCIÓN SALGADO BECERRA Y/O JOSÉ SALGADO BECERRA Y/O JOSÉ SALGADO Y MARÍA JESÚS VALENZUELA FIGUEROA Y/O MARÍA DE JESÚS VALENZUELA DE SALGADO Y/O MARÍA JESÚS VALENZUELA DE SALGADO Y/O MARÍA DE JESÚS VALENZUELA FIGUEROA Y/O MARÍA JESÚS VALENZUELA, PROMOVIDO POR MARÍA ESPARZA SALGADO VALENZUELA, RELATIVO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 818/2023,

CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 12 DE MARZO DE 2024. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LICENCIADA ARACELI BURCIAGA MIKER. RÚBRICA  
A69421 29 32

-----  
JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS  
SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ABELARDO RODRÍGUEZ ROCA BADO, QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL VEINTIDÓS DE ABRIL DOS MIL VEINTICUATRO, JUZGADO PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR GUAYMAS 1137/2023. GUAYMAS, SONORA, 28 FEBRERO 2024 LIC. MANUELA DE JESÚS SILVA ARISPURO. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA  
A69429 29 32

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR "B" HERMOSILLO, SONORA RADICÓSE JUICIO SUCESORIO A BIENES DE ROGELIO HUEZ ROMÁN PROMOVIDO POR LUCIA BERNAL GONZALEZ, CONVOQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 1008/2023. LICENCIADA GABRIELA ALICIA RAMOS ARELLANES SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "B". RÚBRICA  
A69432 29 32

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR SECRETARÍA PRIMERA "B" SE RADICÓ JUICIO

SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA EULALIA ROMO BRAVO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 200/2024. DOY FE. GABRIELA RUIZ PALAFOX SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B". RÚBRICA  
A69435 29 32

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NOGALES, SONORA

EDICTO  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA, SE RADICÓ SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA LUISA VALDEZ ALVAREZ Y/O MARIA LUISA VALDEZ DE SALAZAR, SE HAN SEÑALADO LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 876/2023, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. LICENCIADO JUAN ALVARO VALENZUELA NAVARRO C. SECRETARIO DE ACUERDOS. H. NOGALES, SONORA, A VEINTE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO. RÚBRICA  
A69437 29 32

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA. RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INSTAMENTARIO BIENES GUADALUPE MARTÍNEZ REYES, EXP. 72/2024 CONVOQUESE A QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE DEDUCIRLOS JUNTA HEREDEROS 9:30 HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO. LA SECRETARIA DE

ACUERDOS. LIC. CLAUDIA LIZETH SALDAÑA  
MARTÍNEZ. RÚBRICA  
A69441 29 32

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO  
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA,  
SONORA. RADICÓSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO BIENES JOSÉ MARÍA  
BRACAMONTES ALMERAZ, EXP. 82/2024  
CONVOQUESE A QUIENES CONSIDERENSE  
DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES,  
PRESENTARSE DEDUCIRLOS JUNTA  
HEREDEROS 9:30 HORAS DEL DÍA DOS DE  
MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO. LA  
SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. CLAUDIA  
LIZETH SALDAÑA MARTÍNEZ. RÚBRICA  
A69442 29 32

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR DE  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO  
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE  
BENITO RAMÓN YORI SOZA, QUIENES  
CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE  
HEREDEROS LAS NUEVE HORAS CON TREINTA  
MINUTOS DEL VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS  
MIL VEINTICUATRO, JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR GUAYMAS  
299/2024. GUAYMAS, SONORA, 3 ABRIL DE 2024.  
LIC. FERNANDO JIMÉNEZ OCHOA. SECRETARIO  
TERCERO DE ACUERDOS. RÚBRICA  
A69479 32 35

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALICIA  
VAZQUEZ TAPIA, CONVÓQUESE QUIENES  
CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA  
HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS  
NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL  
DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL  
VEINTICUATRO, EN ESTE JUZGADO,  
EXPEDIENTE 1175/2023. DULCE LOURDES  
VILLALBA MORALES. SECRETARIA SEGUNDA

"A" DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE  
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.  
RÚBRICA  
A69481 32 35

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO  
JUICIO SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES  
DE AURELIO SOTO CALDERÓN Y/O AURELIANO  
SOTO Y/O AURELIANO SOTO CALDERÓN Y  
ESPERANZA ROMO Y/O ESPERANZA ROMO  
SALAZAR, EXPEDIENTE 109/2024, CÍTESE A  
QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A  
HERENCIA, A FIN DEDUCIR EL DERECHO  
CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTÍCULO  
771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.  
JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ  
LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS ONCE  
HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA  
DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL  
VEINTICUATRO. PUERTO PEÑASCO, SONORA,  
A 20 DE MARZO DE 2024. SECRETARIO DE  
ACUERDOS. LIC. LUIS ENRIQUE CÁRDENAS  
CORONA. RÚBRICA  
A69495 32 35

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO A BIENES DE  
CLARA DOMINGUEZ HOLGUIN Y/O CLARA  
DOMINGUEZ DE GIM Y/O CLARA DOMINGUEZ  
DE G., ASÍ COMO DE GUILLERMO GIM  
DELGADO, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE  
CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA  
HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ  
HORAS DEL DÍA CATORCE DE MAYO DE DOS  
MIL VEINTICUATRO, EN ESTE JUZGADO,  
EXPEDIENTE 1276/2023. LICENCIADA GABRIELA  
ALICIA RAMOS ARELLANES. SECRETARIA  
SEGUNDA DE ACUERDOS "B". RÚBRICA  
A69499 32 35

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR DE  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO  
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE  
JOSÉ FERNANDO ROMERO FONTES QUIENES

CREANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIOCHO DE MAYO DOS MIL VEINTICUATRO, JUZGADO PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR GUAYMAS 197/2024. GUAYMAS, SONORA 1 MARZO 2024. LIC. MANUELA DE JESÚS SILVA ARISPURO. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA  
A69511 32 35

-----

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
RADICADO JUICIO SUCESORIO  
TESTAMENTARIO A BIENES DE CIRILO BACASEHUA MEDINA, ASÍ COMO DE MARÍA ARMIDA BOJÓRQUEZ LÓPEZ Y/O ARMIDA BOJÓRQUEZ LÓPEZ; CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 118/2024. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO "B" DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. LIC. EUSEBIO FRANCISCO TULIO FLORES CONTRERAS. SECRETARIO SEGUNDO "B" DE ACUERDOS. RÚBRICA  
A69518 32 35

-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO A BIENES DE ALBERTO MONTEVERDE ALATORRE Y/O ALBERTO MONTEVERDE, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 106/2024. LICENCIADA GABRIELA ALICIA RAMOS ARELLANES. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "B". RÚBRICA  
A69528 32 35

-----

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO  
CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 176/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO JAVIER ROMO HERNÁNDEZ. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LICENCIADA TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZÁLEZ. RÚBRICA  
A69529 32 35

-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO  
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CABORCA, SONORA, BAJO EXPEDIENTE 143/2024 RELATIVO AL JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS CASTILLO VILLANUEVA. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LICENCIADO ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS. RÚBRICA  
A69541 32 35

-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE MIGUEL ÁNGEL VINDIOLA FÉLIX, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 202/2024. PUERTO PENASCO,

SONORA, A 25 DE MARZO DEL AÑO 2024.  
SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. URIEL  
EDUARDO ARMENTA SAUCEDA. RÚBRICA  
A69548 32 35

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO  
FAMILIAR, RADICASE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUANA  
SÁNCHEZ Y/O JUANA SÁNCHEZ, PROMOVIDO  
POR ESMERALDAD SILVAS SÁNCHEZ, CÍTESE A  
HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR  
DERECHOS ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL  
CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE  
JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS  
CON CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE  
MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO. EXP. NO.  
562/2023. LOCAL DE ESTE JUZGADO. SAN LUIS  
R. C. SONORA, A 25 DE MARZO DE 2024.  
SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS. PAOLA  
DENNISE ROMÁN VILLA. RÚBRICA  
A69549 32 35

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
TESTAMENTARIO A BIENES DE BENITO  
PALOMARES AGUERO, CONVOQUESE A JUICIO  
A QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA,  
ASÍ COMO A POSIBLES ACREEDORES,  
DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS A LAS  
DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE MAYO DE DOS  
VEINTICUATRO, LOCAL ESTE JUZGADO.  
EXPEDIENTE NÚMERO 311/2024. DOY FE.  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
SECRETARIA PRIMERA "A" DE ACUERDOS.  
LICENCIADA ALEJANDRA TORRES GARCÍA.  
RÚBRICA  
A69554 32 35

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
NOGALES, SONORA

EDICTO  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H.  
NOGALES, SONORA, SE RADICÓ SUCESORIO

INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALMA  
PATRICIA VALDIVIA VILLA, SE HAN SEÑALADO  
LAS NUEVE HORAS DEL DÍA QUINCE DE MAYO  
DE DOS MIL VEINTICUATRO PARA LA  
CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS.  
EXPEDIENTE 161/2024, CONVOCÁNDOSE  
PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A  
DEDUCIR DERECHOS. LICENCIADA TRINI  
ESTHELA AGUIRRE DURAN. SECRETARIA  
TERCERA DE ACUERDOS. H. NOGALES,  
SONORA, A DOCE DE MARZO DE DOS MIL  
VEINTICUATRO. RÚBRICA  
A69555 32 35

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NOGALES, SONORA

EDICTO  
ESTEBAN MARTINEZ VALDIVIA. JUZGADO  
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO  
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H.  
NOGALES, SONORA, SE RADICÓ JUICIO  
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE  
ALMA PATRICIA VALDIVIA VILLA, PROMOVIDO  
POR SANDRA LUZ VALDIVIA VILLA,  
APODERADA LEGAL DE EFRAIN MARTINEZ  
VALDIVIA, DENTRO DEL EXPEDIENTE 161/2024,  
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 781 DEL  
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA  
EL ESTADO DE SONORA, SE ORDENA CITAR A  
ESTEBAN MARTINEZ VALDIVIA, PARA QUE  
COMPAREZCAN ANTE ESTE H. JUZGADO  
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO  
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H.  
NOGALES, SONORA, UBICADO EN CALLE DE  
LOS NIÑOS NÚMERO 43, ENTRE BOULEVARD  
EL GRECO Y PRIVADA TECNOLÓGICO,  
COLONIA UNIDAD DEPORTIVA C.P. 84066, A LA  
JUNTA DE HEREDEROS QUE SE LLEVARÁ A  
CABO EL DÍA QUINCE DE MAYO DE DOS MIL  
VEINTICUATRO A LAS NUEVE HORAS.  
LICENCIADA TRINI ESTHELA AGUIRRE DURAN  
SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS DEL  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE H.  
NOGALES, SONORA. NOGALES, SONORA. A  
TRES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.  
RÚBRICA  
A69556 32

-----

JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS:

JUICIO SUCESORIO IN-TESTAMENTARIO A BIENES DE EDUARDO ANTONIO BURROLA RAMIREZ, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLOS TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 09:30 HORAS DEL DÍA OCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, EXPEDIENTE: 570/2023. GUAYMAS, SONORA. 01 DE ABRIL DEL 2024. SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. FERNANDO JIMENEZ OCHOA. RÚBRICA A69557 32 35

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 929/2023, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO ARCE MORENO, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR ANTONIO ARCE. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA BOJÓRQUEZ JIMÉNEZ. RÚBRICA A69559 32 35

JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
CANANEA, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ANA LILIA BECKHAM AVILA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS FIJADA PARA LAS ONCE HORAS DEL DÍA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NO. 143/2024. LIC. DANIEL ERNESTO DUARTE CAMACHO

SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.  
RÚBRICA  
A69564 32 35

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES FRANCISCO ROJO SANTOS Y/O FRANCISCO ROJO Y MERCEDES VALENZUELA PARRA Y/O MERCEDES VALENZUELA Y/O MERCEDES VALENZUELA P., CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 146/2024. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B" LICENCIADO CHRISTIAN CORONADO ARMENTA. RÚBRICA A69566 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FERNANDO IÑIGUEZ COTA, PROMOVIDO POR ALMA ARASELÍ GARCÍA RODRÍGUEZ, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO DE HERENCIA Y A LOS ACREEDORES PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS, JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 256/2024. LICENCIADO ISIDRO GÓMEZ HUIDOBRO. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. RÚBRICA A69567 32 35

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIRIAM JUDITH CARRAZCO FLORES, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO



JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 104/2024. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B" LICENCIADO EUSEBIO FRANCISCO TULIO FLORES CONTRERAS. RÚBRICA  
A69568 32 35

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓS JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES JOSÉ HERNÁNDEZ ARÉVALO Y/O JOSÉ HERNÁNDEZ, PROMOVIDO POR MARÍA DOLORES HERNÁNDEZ CASTRO, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 929/2023. DULCE LOURDES VILLALBA MORALES. SECRETARIA SEGUNDA "A" DE ACUERDOS. RÚBRICA  
A69569 32 35

-----  
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR "B"  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL CAMPAS IBARRA PROMOVIDO POR ANGELINA ÁLVAREZ GONZÁLEZ A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 1224/2023. LICENCIADA JESÚS ARELY MARTÍNEZ CRUZ SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA  
A69571 32 35

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SECRETARÍA PRIMERA "B" SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE

MARÍA DE LOS ÁNGELES CÓRDOVA Y/O MARÍA DE LOS ÁNGELES CÓRDOVA ESPINOZA Y JUAN HERNÁNDEZ VÁSQUEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 140/2024. DOY FE. GABRIELA RUIZ PALAFOX. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B". RÚBRICA  
A69573 32 35

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE NÉSTOR VANEGAS PINO, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 76/2024. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 07 DE MARZO DEL AÑO 2024. SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. URIEL EDUARDO ARMENTA SAUCEDA. RÚBRICA  
A69580 32 35

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE NOEMÍ MARGARITA VALDÉS CASTOLO Y/O NOEMÍ VALDEZ CASTOLO, EXPEDIENTE 89/2024, CÍTESE A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA, A FIN DEDUCIR EL DERECHO CORESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 08 DE MARZO DE 2024. SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. LUIS ENRIQUE CÁRDENAS CORONA. RÚBRICA

A69581 32 35

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DEL  
CARMEN HERNÁNDEZ QUINTANA, QUIEN  
TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR CARMEN  
HERNÁNDEZ QUINTANA VIUDA DE LUGO,  
CARMEN HERNÁNDEZ QUINTANA, MARÍA DEL  
CARMEN HERNÁNDEZ Y CARMEN HERNÁNDEZ  
DE LUGO PROMOVIDO POR JOSÉ RAMÓN  
LUGO HERNÁNDEZ, CONVÓQUESE A QUIENES  
SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y  
ACREEDORES A DEDUCIRLO A JUNTA DE  
HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DÍA  
VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL  
VEINTICUATRO, EN EL LOCAL DE ESTE  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO  
EXPEDIENTE NÚMERO 140/2024. SECRETARIA  
PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. ELVIRA CRUZ  
VALENZUELA. RÚBRICA  
A69603 32 35

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS AYALA  
BARRAGAN, CONVOQUESE A JUICIO A  
QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA,  
ASÍ COMO A POSIBLES ACREEDORES,  
DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS A LAS  
ONCE HORAS DEL DÍA DOS DE MAYO DE DOS  
MIL VEINTICUATRO, LOCAL ESTE JUZGADO.  
EXPEDIENTE NÚMERO 605/2023. DOY FE.  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR C.  
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "A".  
LICENCIADA ALEJANDRA TORRES GARCÍA.  
RÚBRICA  
A69607 32 35

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SECRETARÍA SEGUNDA "A" SE RADICÓ JUICIO  
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES  
JUAN CARLOS RAMÍREZ MÉNDEZ,  
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON  
DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE  
HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS  
NUEVE HORAS DEL DÍA TREINTA DE ABRIL DE  
DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE  
OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE  
EXPEDIENTE 289/2024. SECRETARIA SEGUNDA  
"A" DE ACUERDOS. LICENCIADA MARÍA  
ESTEFANÍA VALENZUELA GONZÁLEZ. RÚBRICA  
A69615 32 35

-----  
JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS  
ALBERTO QUIÑONEZ RAMOS Y/O CARLOS  
ALBERTO QUIÑONES RAMOS QUIENES SE  
CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA  
JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A  
LAS OCHO HORAS CON TREINTA Y UN  
MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE MAYO DE DOS  
MIL VEINTICUATRO EN EL LOCAL QUE OCUPA  
ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE  
EXPEDIENTE 901/2023. SECRETARIA PRIMERA  
DE ACUERDOS "A". LICENCIADA YADIRA LUCIA  
VILLARREAL CÓRDOVA. RÚBRICA  
A69617 32 35

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE GERARDO  
GARCÍA DÍAZ PROMOVIDO POR LILIANA  
ARMIDA BALDERRAMA MIRANDA  
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON  
DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A  
DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS  
TRECE HORAS DEL DÍA TRES DE MAYO DE DOS  
MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL DE ESTE  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO  
EXPEDIENTE NÚMERO 174/2024. SECRETARIA  
PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. ELVIRA CRUZ  
VALENZUELA. RÚBRICA

-----  
 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
 DE LO FAMILIAR DE  
 GUAYMAS, SONORA

EDICTO  
 SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE  
 MERCEDES BRICEÑO LEAL, QUIENES CRÉANSE  
 DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS LAS  
 TRECE HORAS DEL TRES DE MAYO DOS MIL  
 VEINTICUATRO, JUZGADO DE PRIMERA  
 INSTANCIA FAMILIAR GUAYMAS EXP. 233/2024.  
 GUAYMAS, SONORA, 4 ABRIL DE 2024. LIC.  
 MANUELA DE JESÚS SILVA ARISPURO.  
 SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA  
 A69625 32 35

-----  
 JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
 SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO  
 INTESTAMENTARIO A BIENES DE CESAR MANGE  
 BARRERA CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN  
 CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE  
 HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DOCE  
 HORAS DEL DIA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL  
 VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE  
 JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE  
 288/2024. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS  
 "B". LICENCIADA LOYDA EUNICE VALDEZ  
 VALENZUELA. RÚBRICA  
 A69631 32 35

-----  
 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
 DE LO FAMILIAR  
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
 JUZGADO PRIMERO FAMILIAR "B". RADICÓSE  
 JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES  
 DE MARÍA JESUS AMALIA PEÑA GIL Y/O MARÍA DE  
 JESUS AMALIA PEÑA DE SIERRA Y/O MARÍA  
 JESUS AMALIA PEÑA DE SIERRA PROMOVIDO  
 POR FRANCISCO MIGUEL PEÑA SIERRA PEÑA, A  
 QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA,  
 A LA JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A  
 LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SIETE DE MAYO DE  
 DOS MIL VEINTICUATRO, EN ESTE JUZGADO,  
 EXPEDIENTE 20/2023. LICENCIADA JESÚS ARELY  
 MARTÍNEZ CRUZ. SECRETARIA PRIMERA DE  
 ACUERDOS. RÚBRICA  
 A69632 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
 DE LO FAMILIAR  
 CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO  
 SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
 INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSALBA PEÑA  
 MEDINA Y ROBERTO FIGUEROA MORENO  
 PROMOVIDO POR PABLO FRANCISCO FIGUEROA  
 PEÑA CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON  
 DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A  
 DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS  
 TRECE HORAS DEL DÍA DOS DE MAYO DE DOS  
 MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL DE ESTE  
 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE  
 LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD  
 OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO  
 154/2024. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.  
 LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA. RÚBRICA  
 A69633 32 35

-----  
 JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA  
 DE LO FAMILIAR  
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
 RADICADO JUICIO SUCESORIO  
 INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALEJANDRO  
 JAVIER GARZA ORTEGA, CONVÓQUESE QUIENES  
 CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A  
 JUICIO JUNTA HEREDEROS LAS ONCE HORAS  
 DEL DÍA SEIS DE MAYO DE DOS MIL  
 VEINTICUATRO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO.  
 EXPEDIENTE NÚMERO 95/2024. ATENTAMENTE  
 JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR C.  
 SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "A"  
 LICENCIADA ALEJANDRA TORRES GARCÍA.  
 RÚBRICA  
 A69645 32 35

-----  
 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
 DE LO FAMILIAR  
 CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO  
 SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
 INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALMA ROSA  
 BARRAZA LEPRÓN PROMOVIDO POR JOSÉ  
 ANDRÉS GONZÁLEZ BARRAZA CONVÓQUESE A  
 QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA  
 Y ACREEDORES A DEDUCIRLO A JUNTA DE  
 HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TRES  
 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL  
 LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO  
 JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO  
 EXPEDIENTE NÚMERO 210/2024. SECRETARIA

PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA. RÚBRICA  
A69654 32 35

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR DE  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO  
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ GABRIEL LEÓN MEZA, QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL SEIS DE MAYO DOS MIL VEINTICUATRO, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR. GUAYMAS 29/2024. GUAYMAS, SONORA, 14 MARZO 2024. LIC. FERNANDO JIMÉNEZ OCHOA. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS. RÚBRICA  
A69657 32 35

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR "A" DEL DISTRITO JUDICIAL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSA ARMIDA BELTRAN GOMEZ, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN LOCAL ESTE TRIBUNAL, EXPEDIENTE 191/2024. SECRETARIO DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR "A". LICENCIADO JORGE ARTURO RODRÍGUEZ AMAYA. RÚBRICA  
A69661 32 35

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
SECRETARÍA PRIMERA "B" SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALBA ROSALÍA FIMBRES LUCERO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL SIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 304/2024. DOY FE. GABRIELA RUIZ PALAFOX. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B". RÚBRICA  
A69662 32 35

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JULIO CESAR ROBLES SALCIDO, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1128/2022. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B". LICENCIADO EUSEBIO FRANCISCO TULIO FLORES CONTRERAS. RÚBRICA  
A69664 32 35

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
SECRETARÍA SEGUNDA "A" SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES CLISERIO CASTRO QUIÑONEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1277/2023. SECRETARIA SEGUNDA "A" DE ACUERDOS. LICENCIADA MARÍA ESTEFANÍA VALENZUELA GONZÁLEZ. RÚBRICA  
A69673 32 35

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HUMBERTO GONZÁLEZ BURRUEL, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA HEREDEROS, SEÑALÁNDOSE PARA TAL EFECTO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 279/2024. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A". LIC. OSCAR DANIEL MEZA IBARRA. RÚBRICA  
A69675 32 35

## AVISOS

### JUICIOS HIPOTECARIOS

Banco Invex S.A IBM	..... 2-P
Adamantine Servicios S.A de C.V	..... 3-P
Poyectos Adamantine, S.A de C.V	..... 4,5,6-P
Banco Mercantil del Norte S.A	..... 12
María Karina Retamoza Campos	.....
Lorena López Vásquez	.....
CKD Activos 7, S.A	..... 13
Oswaldo Enrique Osuna López	.....

### JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Infonavit	..... (2)14
Alfonso Ortega Quintero	..... 15
Guillermo Daniel Chavira Ramírez	.....
TCC Homes, S.A. de C.V.	..... 16
Zulma Lorena Beltrán Paniagua y/otro	.....

### JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Dalia Guadalupe Esquer	..... 17
------------------------	----------

### EMPLAZAMIENTOS

María Lourdes Pérez Daniel	..... 17
----------------------------	----------

### DECLARACION DE AUSENCIA

Reyna Leticia Rodríguez Leyva	..... 7-P
-------------------------------	-----------

### JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Celsa Teresa Elías González y/otros	..... 8-P
Norsi Loera Enriquez	..... 9-P
Raquel Avelar Pérez	..... 18
Emilio Javier Ibarra Torres	.....
Janet Thompson Anderson	.....
Selene Urbina Almada	..... 19
Oscar Arturo Escudero Ortega	.....
Marco Antonio Espinoza Escudero	.....
Eliodoro Valle Villalobos	.....

### JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Elizabeth Martínez Silva	..... 10-P
Luz Alejandra Briseño Valenzuela	..... 11-P
Yovany de Jesús Alapisco López	..... 20
Maribel Álvarez Rentería	.....

**AVISOS NOTARIALES**

Delia Eva Astorga Astorga	.....	20
Pedro Garibay Guerrero	.....	21
María Elizabeth García Ibarra	.....	
Irene Encinas Gómez	.....	
Rubén Adrián Barrera Díaz	.....	
Cristóbal Martínez Acuña	.....	22
David Menchaca Tinoco	.....	
Pina Figueroa Mercado	.....	
José Cisneros Saldaña	.....	
Pablo Pelayo Flores y/o	.....	23
José Ocejo Velarde	.....	
Juan Ochoa López	.....	
Rolando Antonio Zayas Antillón	.....	
Ramón Encinas Moreno y/otros	.....	
José Luis Cota Yocupicio	.....	24
María Jesús Meza Vega	.....	
José Luis Irineo Saldívar	.....	
Adela López Barajas y Otro	.....	
María Rosalva Sepúlveda Anaya	.....	
Rosendo Quezada Gómez	.....	25
Luis Noriega Suarez	.....	

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS**

María del Refugio Delgado García y/o	.....	25
José Lorenzo Guerrero Obregón	.....	
Antonio Meza Díaz y/o	.....	26
Francisco Maytorena Fimbres	.....	
Jesús José Arvizu Arizmendi y/o	.....	
Salvador Fraijo Zamora y/o	.....	
María Gloria Peñuñuri Soto	.....	
Martha Lázaro Domínguez y/o	.....	27
Claudia Bermúdez Fava	.....	
Gilberto Enríquez Carrasco y Otra	.....	
Ramón Aarón Morales Mendoza y Otra	.....	
Arcadio A. García y Otra	.....	
Abel Jesús González Bañuelos	.....	28
Miguel Garibay Munguía y/o	.....	
Bertha Alicia Olivas y/o	.....	
Rosa Amelia Rosas Rivera	.....	
Heraldina Salomón Ramos	.....	
Diego Ernesto Corona Medina y/o	.....	
Jorge Romero Esquer y/o	.....	29
Horacio Valenzuela Márquez	.....	
Pedro Ernesto Gastelum Valenzuela	.....	
José Gerardo Álvarez Navarro	.....	
María Blanca Julia Bravo López y/o	.....	
Adrián Luna Medina y Otra	.....	30
Pedro Huerta Valenzuela	.....	
Britza Marina Tapia Méndez	.....	
María Verdugo Moroyoqui y/o	.....	
María de Lourdes Silva Gutiérrez y/o	.....	
Jesús Arturo Domínguez y Otra	.....	
Cruz Servín Sánchez	.....	31

Andrea Moroyoqui Bajeca y/o	..... 31
Héctor Javier Alonso Corona	.....
Sandra Guadalupe Islas Peñúñuri	.....
José Ascención Salgado Becerra y Otra	.....
Abelardo Rodríguez Rocabado	..... 32
Rogelio Huez Román	.....
María Eulalia Romo Bravo	.....
María Luisa Valdez Álvarez y/o	.....
Guadalupe Martínez Reyes	.....
José María Bracamontes Almeraz	..... 33
Benito Ramón Yori Soza	.....
Alicia Vazquez Tapia	.....
Aurelio Soto Calderón y/otra	.....
Clara Domínguez Holguín y/otro	.....
José Fernando Romero Fontes	.....
Cirilo Bacasehua Medina y/otra	..... 34
Alberto Monteverde Alatorre y/o	.....
Francisco Javier Romo Hernández	.....
Carlos Castillo Villanueva	.....
Miguel Ángel Vindiola Félix	.....
Juana Sánchez y/o	..... 35
Benito Palomares Aguero	.....
Alma Patricia Valdivia Villa	.....
Alma Patricia Valdivia Villa	.....
Eduardo Antonio Burrola Ramírez	..... 36
Antonio Arce Moreno y/o	.....
Ana Lilia Beckham Ávila	.....
Francisco Rojo Santos y Otra	.....
Fernando Íñiguez Cota	.....
Miriam Judith Carrasco Flores	.....
José Hernández Arévalo	..... 37
Manuel Campas Ibarra	.....
María de los Ángeles Córdova y/otro	.....
Néstor Vanegas Pino	.....
Noemí Margarita Valdés Castolo y/o	.....
María del Carmen Hernández Quintana y/o	..... 38
Luis Ayala Barragan	.....
Juan Carlos Ramírez Méndez	.....
Carlos Alberto Quiñonez Ramos y/o	.....
Gerardo García Díaz	.....
Mercedes Briceño Leal	..... 39
Cesar Mange Barreda	.....
María Jesús Amalia Peña Gil y/o	.....
Rosalba Peña Medina y/otro	.....
Alejandro Javier Garza Ortega	.....
Alma Rosa Barraza Leprón	.....
José Gabriel León Meza	..... 40
Rosa Armida Beltrán Gómez	.....
Alba Rosalía Fimbres Lucero	.....
Julio César Robles Salcido	.....
Cliserio Castro Quiñonez	.....
Humberto González Burruel	.....





GOBIERNO  
DE **SONORA**

BOLETÍN OFICIAL Y  
**ARCHIVO DEL  
ESTADO**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en  
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2024CCXIII32-18042024-F33C375FE

